



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 611

IV Legislatura

## Comisión de Mujer

### Presidencia

**Ilma. Sra. Dña. Cándida O'Shea Suárez-Inclán**

**Celebrada el viernes 17 de abril de 1998**

#### *Orden del día:*

*1.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.*

*C. 398/97 R. 4586 (IV)*

*2.- Tramitación acumulada.*

*Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.*

*C. 404/97 R. 4904 (IV)*

*Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.*

*C. 408/97 R. 4908 (IV)*

*3.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.*

*C. 305/97 R. 2814 (IV)*

*4.- Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

pág. 16639

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.**

C. 398/97 R. 4586 (IV)

pág. 16639

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 16639-16640

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

pág. 16640-16644

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Myers Brown.

pág. 16644-16648

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

pág. 16648-16651

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios.

pág. 16651

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a la Sra. Diputada.

pág. 16651-16652

**Tramitación acumulada.**

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.**

C. 404/97 R. 4904 (IV)

pág. 16652

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe**

**sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.** C. 408/97 R. 4908 (IV)

pág. 16652

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo los motivos de petición de las comparecencias.

pág. 16652

-Exposición del Sr. Director General de la Salud.

pág. 16652-16655

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Alba García y la Sra. Liébana Montijano.

pág. 16655-16656

-Interviene el Sr. Director General de la Salud, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

pág. 16656-16657

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.**

C. 305/97 R. 2814 (IV)

pág. 16658

-Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias del ámbito Rural.

pág. 16658-16662

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Vélez Hijas.

pág. 16662-16664

-Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

pág. 16664-16666

**Ruegos y Preguntas.**

pág. 16666

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 16666

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

pág. 16666

(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de la Mujer prevista para hoy. Antes de entrar a tratar el Orden del Día, quiero preguntar a SS.SS. si están de acuerdo con la tramitación acumulada de las dos comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que figuran en el segundo punto del Orden del Día, ya que en Mesa y Portavoces así lo acordamos; en ese sentido, ¿está de acuerdo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con dicha tramitación acumulada? (*Asentimiento.*) Asimismo, ¿les parece bien al resto de SS.SS.? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. A continuación, pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas.**

C. 398/97 R. 4586 (IV)

Debo comunicar a SS.SS. que, en representación de la señora Consejera, comparecerá la señora Directora General de la Mujer, a quien damos las gracias por su presencia en esta Comisión. Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Antes de explicar los motivos de la comparecencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista quiero manifestar -y lo hago extensivo a toda la Comisión- nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del esposo de doña Blanca de la Cierva, para que así conste en acta.

Sin más, paso a hacer una breve introducción sobre el motivo de la comparecencia. En los últimos tiempos ha habido varios informes y varias manifestaciones por parte de distintos grupos, agentes sociales, sindicatos, sobre un tema que, de alguna forma colateral, también hemos tocado en esta Comisión: la discriminación de la mujer en el mundo laboral, no solamente en el acceso -que ya hemos planteado en alguna otra ocasión-, sino también en la permanencia y en la formación, en la promoción, y en todos aquellos aspectos que afectan a la mujer una vez que se incorpora al trabajo.

Me parece importante que desde las

Administraciones se trate de plantear políticas que vayan subsanando este tipo de acciones. Yo creo que podemos centrar los temas de discriminación en el mercado de trabajo en algunos puntos que nos parecen importantes, y sobre los cuales, en una segunda intervención, haremos un planteamiento más profuso; pero, fundamentalmente, en cuanto a la dificultad de la mujer para acceder al mercado de trabajo, nos basamos en un dato que viene dado por la comisión de seguimiento del acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo, suscrito en tiempo reciente, y que dice -éste es un dato a nivel estatal, pero no tiene mucha diferencia más que la proporcionalidad a nivel de Comunidades Autónomas- que, de 481.000 contratos indefinidos, solamente el 32 por ciento han afectado a mujeres y el 68 por ciento a hombres; es decir, que seguimos en un estadio de precariedad en la contratación de las mujeres, que yo creo que hay que valorar todavía de forma bastante negativa.

Hay una segunda discriminación importante, y es la permanencia de la mujer en el seno de las empresas, con un mayor índice -como hemos dicho- de precariedad en el empleo, a la que afectan mucho más los temas de reconversión cuando en las empresas se producen vías de salida voluntarias, más o menos camufladas; siempre hay un porcentaje más elevado de mujeres afectadas por las mismas, y, lógicamente, situaciones de mucha discriminación respecto a despidos o a no renovación de los contratos cuando hablamos de maternidad, de atención a hijos o de responsabilidades familiares de otro nivel. Aquí hay una directiva de la Comunidad Económica Europea, la 92/85, en la cual habría que profundizar; y en lo que son condiciones de trabajo estrictamente, lógicamente la ocupación existente, que es un tema muy importante, como es la segregación ocupacional; la mujer se concentra fundamentalmente en su trabajo en el sector servicios, y éstos son puestos tradicionalmente feminizados. Yo creo que hay que dar también un avance importante en cómo combatir los temas de segregación.

En la promoción tampoco podemos hacer una valoración positiva, porque, por regla general, las mujeres ocupan mayoritariamente los puestos más bajos de las categorías profesionales, y, lógicamente, pocos puestos de alta dirección. En la empresa privada, las mujeres directivas representaban en 1997 un 11,9 por ciento; porcentaje que ha cambiado muy poco en los últimos 20 años, ya que en el año 80 era de un 8,7 por ciento; por lo tanto, son números que no se corresponden con la dilatación en el tiempo, y que yo creo que hay que darles un mayor impulso para tratar de evitarlos.

En los temas de formación no voy a incidir

mucho, porque en los tres aspectos de la formación: la formación profesional, la ocupacional, y la formación continua, yo creo que hay que hacer esfuerzos selectivos y de acción positiva, porque, si no, no va a ser posible que mujeres con problemas específicos determinados, sobre todo por problemas de edad y de haber sido expulsadas del mercado de trabajo, voluntaria o involuntariamente, hace algún tiempo, se reincorporen al mercado de trabajo, ya que tienen serias dificultades a la hora de la reincorporación.

Otro aspecto muy importante que tendremos que analizar, dar soluciones, y que también se puede impulsar, de forma muy clara, desde la Administración, es el tema de las retribuciones. Los salarios tiene diferencias del 20 o del 30 por ciento; las medias salariales en el último período reflejan hasta un 50 por ciento en la medida salarial entre hombres y mujeres; esto tiene un componente promocional, pero también un componente de diferencia de salario estrictamente duro, y yo creo que muchas veces es difícil de detectar. Yo creo que hay vías importantes por las que poder ir estableciendo mecanismos de corrección.

Y por ir finalizando en este primer análisis, muy a vuelapluma, en los temas como el acoso sexual, que también es una fuente de discriminación muy directa en el seno de las empresas hacia la mujer, así como en los temas de salud laboral, yo creo que es necesario completar mucho la trasposición de la Directiva 92/85 de la Comunidad. Yo he tocado todos estos temas de forma importante.

Y, como punto final, la conciliación de la vida familiar y laboral, aunque en esta comparecencia no lo vamos a tocar más profundamente, porque yo quiero remitirme solamente a lo que podemos hacer dentro del seno de las propias empresas, pero no deja de ser un componente importante; por lo tanto, en la garantía de estos derechos que deben tener las mujeres en el seno de las empresas, y porque la Administración, todas ellas, y sobre todo la Administración de la Comunidad Autónoma, tiene resortes y tiene mecanismos para impulsar políticas que vayan paliando estos problemas, es por lo que pedimos a la señora Directora General que nos diga qué acciones está llevando a cabo desde su Dirección General para tratar de solventar estos problemas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. De forma paralela a

la profunda y favorable modificación de la situación de las mujeres en nuestra sociedad, hemos sido testigos en estos últimos años de la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo; pero, si es cierto que la tasa de actividad de las mujeres no ha hecho más que crecer, también es cierto que ha aumentado el desempleo, hasta el punto de tener nuestro país la tasa de paro femenino más elevada de toda la Unión Europea, y, asimismo, la mayor diferencia existente entre el paro masculino y el femenino.

Yo creo que combatir el desempleo femenino es una de las primeras tareas con las que hay que enfrentarse si pretendemos avanzar, de forma importante, en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La importancia de esta cuestión es obvia, como hemos tenido ocasión de comprobar en la reciente Cumbre de Luxemburgo sobre el Empleo, a partir de la cual la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres constituye uno de los cuatro pilares -el cuarto- de las líneas directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en 1998.

En estos días pasados hemos visto que la prensa se ha hecho eco de la disminución del número de parados en el mes de marzo, pero de nuevo comprobamos que el paro femenino dobla al masculino. Nos encontramos, de hecho, ante la primera causa de discriminación en este ámbito, a la que es preciso hacer frente; por tanto, desde la Dirección General se trabajará, obviamente, para contribuir a paliarla, poniendo todos los medios necesarios a nuestro alcance, pero, indudablemente, al tratarse de un asunto que concierne al conjunto de la sociedad, y en el que, como ustedes saben, muchas partes están implicadas, su solución escapa en nuestro ámbito territorial a las posibilidades reales de la propia Dirección General de la Mujer respecto a lo que acabo de decir.

En estos días, el Consejero de Economía y Empleo, don Luis Blázquez, ha señalado en unas declaraciones que el empleo es una laguna importante dentro de la mejora que ha experimentado la situación de paro en la Comunidad de Madrid, añadiendo que, ante esta realidad, se pondrá en marcha de forma urgente una serie de medidas de discriminación positiva con objeto de reducir el paro entre las mujeres.

Con ser el empleo un tema de primer orden, no lo es menos otro conjunto de problemas laborales puntuales y situaciones discriminatorias con las que se enfrentan las mujeres en el ámbito de las empresas, como las que vamos a examinar, y que también las ha indicado la señora Martín Barrios. En primer lugar, vamos a ver cuáles son los principales problemas y dificultades, para, después, poder examinar las medidas

que se proponen para contrarrestar estas situaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Podemos afirmar que la discriminación de las mujeres comienza ya en el momento de acceder al empleo. De entrada, se pueden mencionar las situaciones discriminatorias que aparecen o se producen en las ofertas de trabajo; evitar estas situaciones no está exento de dificultades, aunque la legislación vigente sancione estas conductas.

Por otra parte, es un hecho que la libertad de los empresarios para contratar es prácticamente limitada, y ello está en el origen de numerosos problemas con los que nos enfrentamos las mujeres en el momento de acceder a un puesto de trabajo. Las reticencias por parte de los empleadores a contratar a mujeres en puestos no tradicionalmente femeninos es una realidad difícilmente contestable. Asimismo se da una escasa o pasiva participación de la representación legal de los trabajadores en los procesos de selección, así como una ausencia de criterios objetivos, según se ha demostrado. Ello, a su vez, es una de las causas de la segregación laboral existente, que es otro de los graves problemas que es preciso atajar.

Podemos anticipar que la entrada a gran escala de las mujeres en el mercado laboral no ha ido en modo alguno acompañada de una diversificación del empleo femenino. Tampoco podemos olvidar que el incremento de los empleos a tiempo parcial, como también ha indicado la señora Martín Barrios, ha agravado esta circunstancia, ya que mayoritariamente son quienes ocupan estos puestos de trabajo. A distinto nivel, ocupando las mujeres las escalas inferiores de los puestos de trabajo, ciertamente de valor inferior, las remuneraciones son, por tanto, inferiores. Pero, al margen de esta consecuencia de la segregación profesional, es cierto que la discriminación salarial -y aquí nos encontramos con otro importante problema- adopta otras formas, y podemos afirmar que las mujeres, consideradas en su conjunto, perciben unas remuneraciones inferiores a las de los hombres por trabajos de valor igual que alcanzan hasta el 30 por ciento. A este respecto, recordarán SS.SS. que hace un par de días la prensa hacía referencia a esta cuestión al señalarse que, en términos medios, una mujer de 25 años gana un 83 por ciento de lo que gana un hombre de su misma edad.

Podemos afirmar la existencia de multitud de discriminaciones salariales, algunas directas, otras encubiertas y otras indirectas, en comparación con otras categorías equivalentes que exigen unos condicionamientos similares de capacitación, de estricta experiencia y cualificación. La promoción y el ascenso de las mujeres plantea, asimismo, numerosos problemas, debido a varias razones, entre las que no deja de ser significativa la discrecionalidad de que

disponen en este terreno los empresarios. Puede ocurrir que no se cumplan estrictamente las previsiones contempladas en los convenios laborales por los que están obligados a ellos, es decir, los empresarios, o incluso que tales disposiciones contengan elementos discriminatorios o, más aún, que lo sean ellas mismas.

En relación con esta cuestión, sin embargo, muchas de las dificultades y obstáculos que impiden el ascenso o dificultan las posibilidades de promoción profesional están íntimamente relacionadas con la maternidad -también se ha expuesto- y con las dificultades que tienen las mujeres para compaginar las tareas domésticas y las obligaciones laborales, al no producirse, hoy por hoy, un auténtico reparto de responsabilidades. No en vano hemos escuchado reiteradamente que mujer con hijos pequeños es casi una garantía de no ser contratada en determinadas empresas o para determinados puestos de trabajo. Estas circunstancias, a pesar de la normativa protectora de la maternidad, inciden negativamente en las posibilidades de promoción de las mujeres en el ámbito profesional; pero existen otros factores, entre los que hay que citar como fundamental la capacitación profesional o formación, o la insuficiente formación o reciclaje en muchos casos, adaptados a las necesidades reales de un mercado cada día más exigente. En relación con estas cuestiones, además de otros problemas detectados, cabe destacar la existencia de una feminización del derecho a ejercitar los permisos y excedencias por maternidad, lo que responde a la reproducción de roles estereotipados discriminatorios que atribuyen a la mujer de forma exclusiva las responsabilidades familiares.

Según hemos podido comprobar, los convenios colectivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid no contemplan medidas paliativas integradoras de la mujer en el mundo laboral dirigidas a evitar el efecto 'boomerang' discriminatorio y las consecuencias negativas que para esto tiene el ejercicio de determinadas licencias, como las excedencias por cuidado de hijos, los permisos y excedencias especiales por razones familiares que se regulan en muchos convenios. Esto lo dice Dolores Sánchez García en el capítulo V, "Maternidad y responsabilidades familiares", de un estudio que acabamos de realizar, que se ha encargado por la Dirección General de la Mujer. Esta cuestión es importante, considerando que son las mujeres las que mayoritariamente hacen uso de estos derechos.

Además, entre las circunstancias o situaciones que discriminan a las mujeres en las empresas, cabe añadir el acoso sexual -también se ha indicado-, padecido mayoritariamente por las mujeres más vulnerables socialmente, en contra de lo que en un

principio pudiera pensarse.

Enumeradas, si no todas, algunas de las principales causas de discriminación que sufren las mujeres en el mundo empresarial, podemos examinar las actuaciones que, en cumplimiento del III Plan, está previsto llevar a cabo durante el período de vigencia, que, como SS.SS. saben, se extiende hasta el año 2000, con el fin de contribuir a su eliminación, si bien insistiendo en que la eliminación de las discriminaciones que hoy por hoy se producen en las empresas -es preciso reconocerlo- excede de las competencias y posibilidades de la Dirección General de la Mujer.

La tercera área del III Plan de Igualdad se denomina de "Trabajo y formación para el empleo", dedicada exclusivamente al conocimiento, promoción, formación y valoración del empleo, y el trabajo femenino se desagrega en cuatro objetivos específicos, desarrollados a través de 35 actuaciones, algunas de las cuales son de especial interés en el tema que hoy nos ocupa. La actuación 3.2.1, dentro del objetivo 3.2, va dirigida a facilitar y mejorar la inserción laboral de las mujeres; contempla analizar el mercado de trabajo y especialmente las condiciones de acceso y promoción, así como la segregación ocupacional y la discriminación contractual y salarial de las mujeres. Como vemos, esta actuación ya se hace eco de tres importantes situaciones discriminatorias, cuales son el acceso al empleo, la segregación existente y la discriminación contractual y salarial.

La información para las mujeres a todos los niveles en el momento de acceder al empleo es fundamental, y de ahí la actuación 3.2.4, que pretende impulsar los programas de información sobre medidas de fomento de empleo y acceso a las ayudas existentes.

Sin lugar a dudas, muchas de las reticencias por parte de los empresarios hacia la contratación de mujeres proviene de ideas caducas o viejos estereotipos, motivo por el cual en la actuación 3.2.5 se contempla promover campañas contra la discriminación laboral en función del género, con el fin de eliminar los prejuicios socialmente extendidos sobre el absentismo laboral de las mujeres y la concepción del trabajo femenino como complementario y de ayuda. Y dicho sea de paso, y entre paréntesis, está demostrado que no es cierto que las mujeres tengan más absentismo laboral que los hombres.

La actuación 3.2.6 está dirigida a apoyar los proyectos orientados a reducir la segregación ocupacional, el trabajo sumergido y las diferencias salariales que padecen las mujeres en nuestra Comunidad. La segregación ocupacional, uno de los importantes problemas en relación con esta materia, es objeto de especial preocupación, y se trata desde

diversos ángulos o puntos de vista.

La actuación 3.2.7 tiene gran interés en cuanto a que está destinada a apoyar las iniciativas de las mujeres que demandan su primer empleo, de las que tienen responsabilidades familiares a su cargo exclusivo y de las que desean reincorporarse a la actividad laboral, así como a promover la concesión de subvenciones a las ofertas de empleo que contemplen estos colectivos.

En este Plan se contempla otra actuación con objeto de premiar a las empresas que destaquen en la promoción de la igualdad laboral entre mujeres y hombres y que desarrollen medidas de acción positiva en el seno de las mismas. Esta actuación puede revestir interés de cara a motivar y sensibilizar a los empleadores, haciéndoles desterrar de sus prácticas habituales ciertos comportamientos o criterios a todas luces incompatibles con la igualdad de derechos y oportunidades. A este respecto señalaré a SS.SS. que la Dirección General de la Mujer participa, junto con ocho Comunidades Autónomas, en el proyecto Óptima; se trata de una iniciativa Now promovida por el Instituto de la Mujer y las Comunidades Autónomas que se desarrolla en el período 98/99. El objetivo de este proyecto es, en esencia, otorgar un reconocimiento oficial a aquellas empresas que respeten el principio de igualdad de oportunidades; para ello a las empresas seleccionadas se les realiza un diagnóstico: para conocer la situación y determinar las medidas de acción positivas a implantar. La Dirección General de la Mujer participa en la selección y aplicación de dicho programa a dos empresas radicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las actuaciones orientadas a la mejora de las condiciones laborales, la actuación 3210 contempla analizar los convenios colectivos para detectar la discriminación explícita o encubierta, difundir los resultados e impulsar la participación de las mujeres en los procesos de negociación colectiva, tanto en las estructuras sindicales como empresariales. Esta actuación tiene una enorme trascendencia desde el momento en que los convenios colectivos son fuente de permanente discriminación, como ha señalado Dolores de la Fuente Vázquez, inspectora de trabajo y coordinadora de la investigación y estudio, titulado "Análisis de la negociación colectiva de la Comunidad de Madrid desde la perspectiva del género", realizado a instancia de la Dirección General de la Mujer, y que será publicado en breve; es a éste estudio al que me he referido anteriormente.

Como señala la autora en la introducción: una vez que la normativa estatal en materia de igualdad equipara formalmente a hombres y mujeres en las relaciones de trabajo, resultaría lógico que la fuente del

derecho de trabajo que elaboran los propios destinatarios de la misma, la negociación colectiva, por su acercamiento a los problemas concretos de la realidad de sectores, empresas y trabajadores a la que va dirigida y por su carácter flexible e inmediato, fuese el instrumento ideal para la eliminación de la discriminación de la mujer en las empresas. Esto es importante porque, como se indica en dicho documento, la negociación colectiva no sólo juega un papel reequilibrador de las situaciones de desigualdad existentes, sino que, por el contrario, y paradójicamente, es la única fuente del derecho laboral que contiene discriminaciones por razón de sexo. No nos cabe la menor duda de que este trabajo serio, profundo y riguroso será de enorme utilidad e interés para todas aquellas personas estudiosos, profesionales y agentes relacionados con esta materia.

Finalmente, dentro de este bloque de actuaciones, la actuación 3.2.11. contempla instar la colaboración de la inspección de trabajo con objeto de garantizar la no discriminación laboral en función del sexo, preferentemente en materia de retribuciones salariales, en la detección de discriminaciones indirectas y en los derechos laborales de las mujeres embarazadas y en baja por maternidad. He de recordar que el avance en el reparto de responsabilidades familiares y domésticas es otro de los objetivos prioritarios que se contemplan en el vigente plan.

Así, el objetivo 2.1.1. contempla la realización de estudios y la difusión de datos sobre el desigual reparto de tareas domésticas y las responsabilidades familiares, y la repercusión negativa que este hecho tiene en la salud y en la promoción de las mujeres. La actuación 2.1.2 contempla el desarrollo de campañas en medios de comunicación, editar folletos, promover debates, etcétera, que propicien un reparto más igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares, actuaciones que también se extienden en el ámbito educativo. En la actuación 2.1.3., la Dirección General de la Mujer ha subvencionado la reciente edición -que ya ha salido-, en colaboración con la Concejalía de la Mujer en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, de un folleto, cuyo título es: "Viven, conviven", que no constituye sino una invitación a disfrutar del reparto de responsabilidades familiares. Señalaré a SS.SS. que la Dirección General de la Mujer ha participado en el proyecto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el marco del IV Programa de Acción Comunitaria, en el que han participado otras Comunidades Autónomas, fruto del cual es el estudio "La maternidad y los principios parentales, su incidencia sobre la plena incorporación de la mujer en el ámbito laboral, aspectos jurídicos y

económicos y perjuicios sociales."

La deficiente o insuficiente formación es, con frecuencia, otro de los elementos que influyen en las mujeres que terminan padeciendo situaciones discriminatorias en las empresas, viéndose relegadas a puestos o niveles de inferior categoría, o que sencillamente dificulten su inserción o reinserción en el ámbito laboral.

El objetivo específico 3.3., realizar acciones de formación para el empleo, pretende paliar el déficit de formación de las mujeres a través de una serie de actuaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido el tiempo, señora Directora. Le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias. El acoso sexual como causa de discriminación laboral es una situación a la que pretendemos dar respuesta, y, recientemente, la Dirección General de la Mujer ha subvencionado la edición realizada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, por separado, de sendos folletos sobre esta cuestión, titulados, el de UGT: "Sobre el acoso sexual en el trabajo", y el de Comisiones Obreras: "Guía para evitar el acoso sexual en el trabajo", con el fin de prevenir estas situaciones y animar a denunciar este problema, verdadero obstáculo para lograr la plena igualdad, y no sólo en el ámbito laboral.

Para terminar, puedo decir que la Dirección General de la Mujer presta a las mujeres madrileñas, a través del Servicio de Orientación Jurídica, toda la información y el asesoramiento necesario sobre las cuestiones que se les puedan plantear en el ámbito laboral, servicio sólidamente implantado y con enorme aceptación por parte de las mujeres de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, se abre un turno para los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Doy las gracias a la Directora General por su presencia. Quisiera empezar mi intervención dejando constancia en esta Comisión de la falta de sensibilidad por parte del Partido Popular para asistir al Encuentro Internacional de Mujeres que se está celebrando en este momento en La Habana, Cuba, por temor a alguna intervención política que no es coincidente con la política del Gobierno español.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Diputada, le ruego que se atenga al objeto de la comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Sí, pero éste es un tema que si no lo tratamos aquí, no sé dónde lo debo tratar.

La Sra. **PRESIDENTA**: No es éste el momento oportuno.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: De todas formas, yo creo que tiene que quedar constancia de esa falta de sensibilidad. Además, les ha contradicho en su intervención, ya que en ese momento nombraban al embajador de La Habana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Diputada, le repito que no es éste el momento. Aténgase al tema de la comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Sí, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera que la señora Directora General tomara nota de las reivindicaciones, aunque yo creo que sí lo hace, porque nos ha hecho el relato de los objetivos, pero éstos tienen que tener, por contra, una explicación sobre cómo se deben resolver, porque los objetivos están ahí plasmados, en los papeles, pero luego lo que hay que hacer es dar soluciones a esos objetivos.

Tenemos conocimiento de la cantidad de mujeres a las que, por distintas causas, no se les renuevan los contratos. La señora Martín Barrios ya ha dado datos, y usted también ha dado algunos, de los porcentajes de las mujeres que tenemos contratos indefinidos; hay un 97 por ciento de contratos precarios, que son los que ostentan las mujeres, y todo esto porque no hacemos un estudio exhaustivo de la cantidad de contratos que se están haciendo por horas. El Partido Popular tiene una habilidad espantosa para bajar los índices de paro, pero habría que hacer un verdadero examen de cuánto se rebaja ese paro con contratos por horas, a veces por semanas, y, en muchos de los casos, por meses.

Es numerosísima la cantidad de mujeres que vuelven a su domicilio teniendo que abandonar el puesto de trabajo porque están embarazadas; hay una discriminación importante en las entrevistas que se hacen a las mujeres cuando van a solicitar un puesto de trabajo. Ésas sí son causas que habría que revisar seriamente, que verdaderamente hiciesen que los que contratan o, en este caso, los empresarios no pudiesen hacer ciertas preguntas que se les hacen fundamentalmente a las mujeres: si tienen novio, si están enamoradas, si se piensan embarazar, si piensan

ser madres. Cantidad de estupideces que hace la patronal, y lo hace además con consentimiento. Estamos en un país de derecho donde todas esas cosas se tienen que ir aboliendo, porque lo que hay que ir aboliendo son verdaderamente las medidas para poder llegar a esos grados de igualdad que está reclamando Europea; tenemos que ser en alguna medida los pioneros, porque somos los que tenemos muchísimo más índice de paro y estamos en una total discriminación con respecto a otros países, y yo creo que por ahí debemos ir atajando el problema.

Ustedes ya han hablado de los porcentajes que hay en los salarios, y había una cuestión que también se tiene muy en cuenta cuando se habla en esta Cámara: que las mujeres somos las peor formadas, y tenemos que ir formándonos. Pues bien, hay un porcentaje importantísimo de mujeres universitarias en paro, y, en el caso de encontrar trabajo, a veces no es en relación a la carrera que han estudiado, y, además, con contratos verdaderamente lamentables. Lo más importante es que desde la Dirección General de la Mujer insten ustedes al equipo de Gobierno, a todas y cada una de las Consejerías, para que de alguna manera se puedan erradicar esos índices, para que podamos estar en igualdad a la hora de solicitar los trabajos y poder estar en ese mercado de trabajo que requiere ese personal preparado y competitivo, palabra que, desde luego, me gusta bastante poco.

Decía usted que el señor Consejero hablaba el otro día de poner en marcha la acción positiva. Para poner en marcha la acción positiva hace falta que se plasme en los papeles, porque con decálogos de voluntades las mujeres no llegamos nunca a la meta que nos proponemos: el acceso al empleo.

Otra cuestión que también nos preocupa es la libertad limitada, como usted decía, pero, una libertad limitada ¿por qué? ¿Según qué causas? Yo creo que tenemos que tener bien clarito que las libertades tienen que ser amplias y que no tienen por qué tener ningún grado de limitación con respecto a las mujeres. Ustedes tienen que remover los obstáculos para que eso no se dé; tienen que preparar servicios sociales que permitan que las mujeres sean madres en el momento que lo decidan ellas, que sean libres para serlo, y que tengan acceso y derecho al puesto de trabajo que, en un Estado de Derecho, no se les puede negar.

Asimismo, otra cuestión que me preocupa es cómo piensa, señora Directora, desde su Dirección General, remover los obstáculos para que esto no se dé, porque, desde luego, las intenciones del equipo de Gobierno no lo reflejan en ninguna de los objetivos, y mucho menos -y yo en esto hago mucho hincapié- cuando se utiliza el dinero público. Cuando se dan subvenciones a los empresarios, tienen que tener una



cuota, tienen que tener una guía para ir poniendo en marcha esa acción positiva, de la cual es verdad que se llenan la boca, pero que no se manifiesta, no se amplía y no se demuestra en ninguno de los hechos. Con el dinero público los empresarios deberían tener un porcentaje mucho más alto y la obligación, digamos de alguna manera, entrecorrida, de contratar mujeres, sobre todo para que luego no hagan alarde de un tipo de política que no están dispuestos a llevar a cabo, pero la demagogia llega muy bien a las clases populares y esto hace que se lo crean, pero los hechos luego son otros y nos dan una realidad mucho más...

La Sra. **PRESIDENTA:** Le ruego vaya concluyendo, señora Diputada; ya ha consumido el tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL:** Voy concluyendo, señora Presidenta. Repito, esto no tiene que ser un decálogo de intenciones ni un manifiesto de buenas voluntades, tienen que ponerse políticas positivas y activas para que esto vaya siendo una realidad, en la medida que podamos, porque yo soy consciente de que todo no se resuelve en un momento, ni todo se resuelve en un par de años, porque éstas son discriminaciones que vienen de muy antiguo; pero ustedes, ahora que están en el Gobierno, tienen la obligación de removerlo, de hacerlo y de que sea una práctica en esta Comunidad de Madrid, y, como he dicho, con el dinero público, ante todo. Nada más, y muchas gracias. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada. Ruego silencio, por favor, porque es una falta de consideración hacia la persona que habla el que haya este murmullo en la sala. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Gracias, señora Presidenta. En principio, y como no podía ser de otra forma, coincido con el diagnóstico que hace la señora Directora General, porque es prácticamente el mismo que he hecho yo. El problema es que yo le pedía que me concretara las medidas, numeradas, con objetivos no globales que están en el Plan de Igualdad y que todos hemos leído, porque en estos tres años de gestión del Partido Popular -que es el tiempo que lleva al frente usted de la Dirección General, ha tenido que avanzar en cosas no hipotéticas en cuanto a lo que va a pasar en el III Plan de Igualdad, y constatar que hay una realidad que era discriminatoria y, por tanto, haber hecho, en este tiempo, algunas cosas. He recogido, en la medida que he podido, las que ha dicho y me parecen absolutamente escasas.

En la primera intervención no he querido profundizar excesivamente en señalar, punto a punto, algunas cosas que son importantes y sobre las que sí puedo sacar la consecuencia de que alguna solución se puede ir dando. Yo creo que tenemos que partir de la base de la existencia de barreras en la situación de la mujer dentro de las empresas: barreras personales y barreras sociales; tal vez las personales son un problema cultural más difícil y más largo de solucionar por la solución de un rol subordinado históricamente o la corresponsabilidad en las labores domésticas por el menor nivel de formación. Está claro que para paliar esto se pueden hacer acciones, pero está claro también que se mueven dentro de lo que es la individualidad y la evolución cultural de la mujer, que se va produciendo al mismo tiempo que las otras, de una forma inexorable, pero no tan rápido como muchas veces deseáramos.

Las barreras sociales tienen una incidencia todavía más negativa, y yo creo que ahí sí que se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo. Las barreras sociales yo creo que se pueden resumir, primero y fundamentalmente, en la gran incompreensión social, no solamente por parte de los empresarios, sino de toda la sociedad, y vamos a ver qué podemos hacer para ir solventando esta situación.

El hecho de la maternidad en relación con la vida de la mujer en el trabajo. Si la sociedad, si los empresarios no son obligados -y digo obligados entre comillas, porque, lógicamente, tiene que haber una norma, tiene que haber unos acuerdos, unos pactos- a reconocer que la maternidad no tiene que recaer exclusivamente en el coste personal y profesional de la mujer, estaremos avanzando poco, porque la única solución a eso sería optar entre la vida familiar o el tener hijos, y la vida profesional, y yo creo que ése no es el objetivo de ninguna mujer y, lógicamente, no puede ni debe ser el objetivo de la sociedad.

La mujer también necesita un mayor incremento, no la mujer como tal, sino la sociedad, porque, si estamos diciendo que hay que asumirlo colectivamente, hay que hacerlo; la sociedad necesita una mayor red de servicios sociales, de escuelas infantiles, de atención a mayores, etcétera. ¿Por qué? Porque esa sociedad, no la mujer, es la que precisa que estas atenciones, que hasta ahora históricamente se habían hecho de una forma, se hagan de otra manera para provocar reequilibrios entre el hombre y la mujer en el trabajo. Y, lógicamente, dificultades -que hasta ahora también tienen muchas- a la hora de poder asumir la flexibilidad que el mercado de trabajo ofrece: los cambios de horario, los traslados, etcétera, todas estas cosas que se establecen en el marco de la negociación colectiva y que de manera directa afectan

de forma más negativa a la mujer.

No voy a insistir en las diferencias que hemos visto: salariales, los despidos encubiertos por maternidad, los obstáculos que de una forma directa o indirecta también impiden la promoción y el acceso a puestos de responsabilidad, o que se den categorías diferentes para, en un momento determinado, tapar salarios diferentes. Por tanto, a partir de ahí, tendríamos que decir que en esta Comunidad Autónoma hay instrumentos -y es lo que usted no nos ha dicho- que podrían ir empujando políticas que obligaran a que estas cosas fueran cambiando.

Yo creo que es de sentido común, que el marco de las relaciones laborales por el que se rigen las empresas son los convenios colectivos; por tanto, la negociación colectiva es un marco importante, y, lógicamente, la negociación colectiva es de empresarios y de sindicatos. Pero hay un Consejo de Madrid, hay un Consejo Económico y Social en el que están presentes los sindicatos, los empresarios, la Administración, etcétera; creo que es un foro de debate donde, desde la Dirección General o desde la Consejería o desde la Consejería de Economía y Empleo, no se están planteando las reivindicaciones que harían falta en ese contexto para solventar los problemas de la mujer. Sé que los sindicatos las han planteado en el Consejo Económico y Social, pero creo que no han tenido un eco excesivamente positivo en el sentido de obligar o de comprometer al Gobierno Regional en ese sentido, porque a lo que hay que obligar es a que entren en esa dinámica los empresarios, que son al final los que tienen que firmar estos convenios colectivos; por mucho que se les quieran plantear estas cláusulas, si no existe esa voluntad, no va a ser posible; por tanto, hay que obligar a que esa voluntad sea el marco de tantos otros acuerdos a los que se llegan en otras cosas y sea también una prioridad importante.

Acuerdos con los sindicatos. Yo pregunto, desde el Gobierno Regional, desde su Dirección General, desde la Consejería, ¿se ha llamado a los sindicatos para ver qué informes han hecho, para ver cómo es posible hacer una campaña común desde la Administración y desde los agentes sociales para ir incrementado estas posibilidades? Yo creo que es una cosa que usted puede hacer perfectamente, y, a partir de ahí, ir diseñando las medidas de acción positiva para que todas las Consejerías trabajen en esa clave. Y no estoy diciendo que todas las Consejerías trabajen en la clave de desarrollar el Plan de Igualdad dentro de su propio seno, dentro del seno del sector público -por decirlo de alguna forma-, del propio marco laboral de la Administración pública, sino que cuando se sale con subvenciones, ayudas a Pymes, etcétera, a partir de ahí,

crear obligaciones por parte de los empresarios para ir solventando este tipo de realidades.

Y tiene instrumentos importantísimos, como son: el Consejo de Madrid y las cuatro Agencias, que hace ya más de un año formalizó esta Asamblea de Madrid y que, al igual que nosotros consideramos desde el Grupo Socialista, no han dado aún ninguna medida positiva -por problemas que no es el momento de analizar- en la evolución o en la mejora del desempleo en nuestra Comunidad, y mucho menos en el desempleo femenino.

Hay cuatro Agencias: la de Formación, la de Empleo, etcétera, que yo creo que podrían ser foros importantes de discusión, porque están todos los afectados, en los que se forzarán alternativas que fueran a formar parte de los planes de empleo, que yo todavía no he tenido el gusto de ver -la prensa y el propio Consejero dice que hay un plan de empleo, otro femenino y otro de juventud, pero no los hemos visto plasmados, por lo que tenemos cierta dificultad para hablar de lo que no nos ha sido expuesto-. Creo que a partir de esta Agencia sí que es posible, porque son instrumentos válidos precisamente para establecer este tipo de políticas; para la formación, igualmente hay otra Agencia específica.

Por tanto, rellenemos estos instrumentos, porque estamos a año y medio de su creación y no han dado ningún resultado; pero no vamos a culpar a los que componen los instrumentos, porque algo que no tiene presupuesto, que no hay voluntad política para llevarlo adelante, es difícil. Es difícil que en un asunto que se quiere tratar de forma bastante "amateur", por decirlo de alguna forma, se produzcan los efectos que en un momento determinado se fijaron en su creación.

Me parece importante, aparte de eso, que se coordine con las asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid, a través del Consejo de la Mujer -que es otro instrumento que tenemos también, porque estas asociaciones son extensivas, muchas veces, de procesos de información, de formación y de asesoramiento a las mujeres-, un plan de trabajo mucho más amplio en el que, realmente, se recoja una política directamente impulsada por la Administración Regional.

Yo creo que éstos serían puntos que irían, no a solucionar, porque yo entiendo que estos asuntos son difíciles de solucionar, pero irían a solucionar mucho la situación de discriminación. Yo creo que hay una cierta tendencia por parte del Consejo de Gobierno, y en este caso de usted misma, desde la Dirección General, a pensar que la discriminación en las empresas es como el empleo, que es una cuestión de los empresarios y los sindicatos, y que nosotros no

tenemos la obligación de entrar en eso; yo creo que todo lo contrario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Diputada, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Un minuto, señora Presidenta. Yo creo que, precisamente, es desde las Administraciones desde donde se pueden marcar políticas, porque sí sabemos más claramente que nadie cuáles son los problemas, y porque tenemos resortes para que los empresarios, los sindicatos, y todos los que componen el entramado que tienen que pactar luego para llegar a estos acuerdos, establezcan obligaciones, ya que, al igual que en otras cuestiones tienen puntos positivos, también tienen que hacer renunciaciones para ir solventando problemas de desigualdad. Si nosotros dejamos esto al libre funcionamiento del mercado, tanto en la creación de empleo como en la existencia de discriminaciones, tardaremos muchísimos años, muchos más de los que probablemente puedan hacerse de otra forma, en arreglar este asunto. Por tanto, queremos un compromiso más claro en eso; que nos diga si el establecimiento de estas políticas le parece razonable, y que, por tanto, nos marque qué objetivos, en qué plazos, si va a hacer alguna de las cosas que le hemos planteado, y, lógicamente, si nos va a presentar algún diseño de cómo lo ve usted para poderlo discutir en el seno de esta Comisión o en otro sitio, porque, como es lógico, siempre tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para establecer cuáles son las cosas en las que podemos coincidir -en otras discreparemos-, y, por tanto, impulsar a que ese compromiso de la Administración por la negociación colectiva, que puede ser posible, lo sea realmente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Myers Brown por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MYERS BROWN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero expresar el agradecimiento por parte de nuestro Grupo Parlamentario a la señora Directora General por su exposición, y decirle que puede contar con el apoyo de nuestro Grupo, porque estamos convencidos de que, al igual que ella, la discriminación laboral de la mujer no es una situación que se debe evitar -como literalmente podemos leer en la petición de comparecencia-, sino que es una situación social y una realidad social que tenemos que combatir; he escuchado esta palabra en la

intervención de la Directora, y me ha complacido, porque no son situaciones que se puedan evitar, sino combatir con mucho trabajo, con estrategias políticas, y con líneas de actuación.

De las intervenciones de las otras dos señoras Diputadas he podido comprobar que en el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo; y esto es bueno. Yo creo que, incluso, alguna de las Diputadas ha dicho que estamos de acuerdo en los objetivos; por tanto, si estamos de acuerdo en los objetivos, si también estamos de acuerdo en las líneas de actuación, realmente, ¿qué es lo que estamos discutiendo aquí? Quizás, estamos discutiendo la ejecución de esas actuaciones, la rapidez con que se puede avanzar en estos temas, pero, realmente, en el fondo de las cuestiones estamos de acuerdo.

También quiero agradecer a la señora Martín Barrios su exposición, porque yo creo que ha sido muy clara, muy detallada, y con la que mi Grupo está prácticamente de acuerdo; evidentemente, tenemos que coincidir en muchas cosas.

Desde luego, tenemos que crear instrumentos y diseñar políticas que favorezcan la integración de la mujer en el mundo laboral, y, obviamente, aunque hemos logrado muchos avances en los últimos años, nuestra situación no es la misma que la de nuestras madres y abuelas, pero quizás estamos todavía en mitad del camino, y yo diría, incluso, que la última mitad del camino puede ser más difícil que la primera, porque estamos luchando -y se ha comentado en muchos puntos de las intervenciones de las otras señoras Diputadas- contra mentalidades, contra situaciones sociales, contra nuestra propia cultura, y este proceso es largo y lento, porque parece mentira que en 1998 nos tengamos que preguntar qué tipo de trabajos pueden y deben hacer las mujeres. A mí me chocan muchas veces las estadísticas, porque, cuando hablamos de acceso al mercado de trabajo, vemos que las cifras son lamentables porque la mujer todavía no se ha integrado en el mundo laboral con eficacia, pero yo tengo que decir -y siempre lo voy a decir- que todavía la mujer no quiere o no está mentalizada para integrarse en determinados sectores laborales.

El otro día me dijo un hombre -bueno, esas típicas tertulias entre hombres y mujeres, que nunca tienen fin ni solución-: es que vosotras sólo queréis ser ejecutivas; no queréis hacer los trabajos sucios, los trabajos duros. Me hizo una lista de trabajos que son duros, y no siempre es necesaria la fuerza física, pero sí duros y desagradables. Efectivamente, hay trabajos para los que, a lo mejor, la mujer no está mentalizada; y yo estoy convencida de que no siempre influye un factor de fuerza física -siempre hablamos de nuestras limitaciones obvias de fuera física-, sino de cuestiones

sociales y educación, así como de que dentro de cien años, o incluso más tiempo, va a ser necesario, cambiar esas mentalidades, y tenemos que ser conscientes de que las cosas sí van avanzando. Yo pienso que los pequeños ejemplos son, a veces, muy esclarecedores; hace escasamente diez años ninguna mujer quería jugar al fútbol, y, sin embargo, hoy día tenemos muchos equipos de fútbol femenino, aunque a lo mejor no hemos llegado a que, socialmente, este hecho sea aceptado como un espectáculo, como el fútbol masculino, pero es un avance pequeño e importante; y en el mundo laboral estamos hablando de las mismas cosas.

Yo creo que cuando vemos las cifras, tenemos que tener en cuenta la demanda real de la mujer para realizar ciertos trabajos; pero alguna Diputada ha hablado de la oferta del trabajo, que es muy importante. A veces, las ofertas van dirigidas a hombres y no a mujeres, pero también tenemos que tener en cuenta la demanda que tienen las mujeres para determinados trabajos; esperemos que esto vaya cambiando, pero -como todas han coincidido- es un trabajo difícil.

Yo terminaría coincidiendo con la señora Martín Barrios en que el problema de la maternidad es uno de los problemas más importantes que tiene la mujer, así como el problema de las responsabilidades familiares; en ese sentido, yo animaría a la Directora General a que siga trabajando -como todos sabemos- con las Consejerías y Ministerios que tengan competencia en este problema, porque tenemos que elaborar propuestas de políticas que puedan estimular e incentivar a las empresas y a los empresarios para resolver este problema tan importante. Principalmente, yo creo que a través de incentivos fiscales, poco a poco podremos ir resolviendo este tema.

Se ha hablado de los acuerdos necesarios e importantes que tiene que haber entre los sindicatos y los empresarios a través del Consejo Económico y Social; en ese sentido, quiero expresar nuestra coincidencia al cien por cien con este tema, ya que esto tiene que ser un trabajo entre todos, también con las asociaciones, que son las que están trabajando día a día en estos problemas.

Por último, quisiera expresar una pequeña protesta por lo que ha dicho la señora Sánchez Peral sobre la falta de sensibilidad de los Diputados y Diputadas de nuestro Grupo, porque está equivocada al hacer esta determinación; simplemente, quiero que quede en el acta esta protesta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Diputada, éste no es un tema para tratar en esta Comisión.

La Sra. **MYERS BROWN:** Gracias, señora Presidenta. Animo a la Directora a que siga trabajando en la misma línea; estamos de acuerdo en los objetivos y en las líneas de actuación. También tengo que decir que existe una clara continuidad entre la política de la etapa anterior y la de esta etapa; yo creo que la continuidad es buena, demuestra que en el fondo estamos todos de acuerdo, y que, con el trabajo de todos, vamos a seguir avanzando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, para contestar, tiene la palabra la señora Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a responder en primer lugar a la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La comparecencia de hoy dice: "Para exponer las actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer para evitar situaciones de discriminación laboral contra las mujeres en las empresas". Esto forma parte del objetivo de la Dirección General de la Mujer, que es fomentar un cambio en la sociedad, a través del cual se va a producir la igualdad entre los hombres y las mujeres. La discriminación laboral de las mujeres en las empresas forma parte de esa falta de igualdad que existe hoy en la sociedad entre los hombres y las mujeres. Y eso es fundamentalmente un cambio de sensibilidad y es un cambio de forma de pensar; y es algo que no se va a conseguir de un día para otro. Esto forma parte del cambio, y yo creo que muy poco se va a conseguir si se hacen actuaciones aisladas; se va a conseguir algo, pero esto forma parte de un todo, que es un cambio de nuestra sociedad.

Ustedes saben que estamos trabajando para que haya realmente un cambio en nuestra sociedad, y yo creo que, además, es un cambio que sabemos que se está produciendo, que nos gustaría que se produjera mucho más deprisa, pero, al mismo tiempo, también sabemos que no va a ser tan rápido como nos gustaría, y, desde luego, no es posible pensar que esto se va a producir en meses o en años, lo que pasa es que hay situaciones tan desproporcionadas, tan desiguales y tan injustas que es lógico que de alguna forma nos rebelamos contra estas situaciones.

Hay un refrán que dice: "Mal de muchos, consuelo de tontos"; desde luego, yo tengo muy claro que nosotros no nos vamos a consolar porque sea un mal de muchos, pero esto es algo que afecta no solamente a nuestro país, aunque en mi intervención ya he explicado que en nuestro país, por desgracia, las

cifras son muy superiores, pero también es cierto que la mentalidad de nuestro país es distinta. No cabe duda de que en todos los foros de la Unión Europea en los cuales se habla de los problemas de las mujeres está latente este problema, y podemos ver artículos en los periódicos, y voces que constantemente se elevan protestando de las situaciones que aquí hemos hablado: de los contratos a tiempo parcial, que afectan sobre todo a las mujeres, del acoso sexual, del tema de la maternidad y de una serie de cuestiones que afectan a todos los países de la Unión Europea; insisto, no debemos consolarnos, pero sí luchar y tenerlo muy presente. De ahí que en mi intervención haya realizado lo que la señora Martín Barrios ha denominado un diagnóstico, porque yo creo que, si queremos trabajar y si queremos avanzar, primero tenemos que tener muy claro cuál es el diagnóstico para, luego, empezar a trabajar en cada una de las partes que queremos remediar; creo que el diagnóstico es fundamental en todo.

Nuestro Plan no es un milagro, y creo que lo tenemos muy claro, y lo repito continuamente, y tampoco lo es lo que vaya a hacer la Dirección General de la Mujer, ni muchísimo menos, aunque sabemos que va a hacer lo que puede; yo creo que estamos demostrando que estamos trabajando por cambiar actitudes, y que todo tiene que ver. Es decir, las actuaciones que llevamos a cabo desde la Dirección General de la Mujer son actuaciones que al final están entrelazadas unas con otras, porque si tuviéramos una sociedad igualitaria no tendríamos esas discriminaciones laborales hacia las mujeres, porque esa mentalidad de empresarios, de contratadores, de personas que están negociando el convenio colectivo sería distinta, y no existirían esas realidades que vemos que existen en estos momentos.

El cuarto pilar de la Cumbre de Luxemburgo está dedicado al tema de las mujeres; preocupa el tema del empleo de las mujeres. Aquí ha anunciado el Ministro que se va a abordar el tema de la maternidad; se han anunciado medidas tales como que en el caso de los permisos o las bajas por maternidad se podrá contratar a otra mujer y este nuevo empleo no recaerá sobre la empresa, lo cual es una forma de incentivar a las empresas, y es una forma de que las mujeres también se incorporen.

Insisto en que es fundamental que vaya cambiando la mentalidad de nuestra sociedad, y que el día en que esto cambie, estoy segura de que también va a cambiar la cuestión de la discriminación laboral. Mientras tanto, nosotros tenemos un Plan de Igualdad, en el que, poco a poco la iremos cambiando; y digo poco a poco a propósito, porque es poco a poco, no sería real si dijera yo que en dos años vamos a cambiar.

No es cierto; lo que no se ha cambiado en 20 ni en 30 años y con lo que se lleva haciendo por toda una sociedad, y mucho más en este país, no se cambia en tres, ni en cuatro, ni en veinte ni en treinta años. Lo importante es que todos trabajemos en esta línea, con este objetivo, y que pasito a pasito se vayan haciendo las grandes cosas. Por muchas actuaciones que digamos, lo que es importante es que lo tengamos claro y que lo vayamos haciendo.

Permítanme que con esto enlace con la intervención de la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, insistiendo en el diagnóstico que, aunque ya lo he indicado antes, a mí me parece muy importante. Se me ha hecho comparecer hoy para decir qué se va a desarrollar, porque desarrollar cosas ya lo hemos hecho, pero me piden lo que se va a desarrollar, en futuro. Ya hemos hecho muchas cosas, y yo hoy no las he indicado, aunque sí he indicado algunas porque forman parte de este Plan de Igualdad. Señora Martín Barrios, yo creo que además de hacer este diagnóstico, habrá visto que coincide con el suyo, porque no puede ser de otra manera; en el momento en que se profundice en cuáles son los problemas y en cuáles son las causas se verá que están bastante claras; no son causas específicas en general de nuestra Comunidad, sino que son causas y cuestiones generales que afectan a todas las mujeres de toda la Unión Europea, aunque, como hemos visto, precisamente en nuestro país, porque nos hemos incorporado más tarde a la lucha y al combate por la emancipación y por la igualdad de la mujer, estamos más retrasados que otros países.

En todo caso, no solamente he dicho las actuaciones en teoría; también he mencionado actuaciones que ya se están llevando a cabo, pero que no se pueden hacer en varios meses, porque sería algo yo digo que un poco superficial; si se quiere hacer un estudio serio, como el que se ha hecho y que, insisto, se van a editar próximamente dos tomos sobre las negociaciones de los convenios colectivos, es un estudio muy importante que no se había hecho; es un diagnóstico para poder trabajar en la situación; y eso se va a presentar dentro de poco.

Dice usted que si hemos llamado a los sindicatos; ahora le voy a explicar cómo estamos trabajando, pero precisamente para ese estudio los sindicatos ya se han puesto de acuerdo con nosotros para que, a partir de este estudio, podamos trabajar. Yo creo que éste es un estudio importante; es una herramienta de trabajo importante, porque no cabe duda, señora Martín Barrios, de que en este momento de la negociación colectiva lo que propongan los sindicatos es fundamental; y, si hay poca presencia de las mujeres en estas negociaciones, como se deduce de

este trabajo, no cabe duda de que en muchos casos se va a olvidar presentar medidas y actuaciones que beneficien y que apoyen a la mujer en el mundo laboral. Y todo eso lo vamos a poder ir haciendo después de determinadas actuaciones que vayamos poniendo en funcionamiento.

En cuanto a los sindicatos, ya hemos concedido dos subvenciones para estos interesantes estudios sobre el acoso sexual que han realizado CC.OO. y UGT; no había nada en nuestra Comunidad sobre estos temas, y ya hay unas herramientas, unos documentos que nos dicen que se está produciendo ese acoso sexual, y es una guía sobre cómo evitar ese acoso sexual. El hecho de que tengamos un servicio de orientación jurídica, insisto en que es importante, porque es un elemento para que las mujeres también vayan ahí a consultar para saber cuáles son sus derechos.

Me ha gustado muchísimo que haya hablado de las redes de guarderías, de los servicios sociales, porque yo recuerdo que en una de mis comparencias aquí también se dijo por parte de alguien de su Grupo que las guarderías no eran servicios para poner a disposición de las mujeres, sino que eran para los hombres y las mujeres. Entonces yo dije -y lo recuerdo muy bien, porque, aunque pierda a veces la memoria, hay cosas que las recuerdo- que, desde luego, deberían ser, efectivamente, para los hombres y las mujeres, pero que hoy en día eran elementos fundamentales para la incorporación de las mujeres al trabajo, porque en nuestro país, aunque hagamos esfuerzos para que sean los hombres y las mujeres los que realmente se dediquen a sus hijos en los primeros años de su vida, seguimos siendo las mujeres las que lo hacemos, y por tanto esa red de cuidados infantiles, que yo expliqué aquí cómo había aumentado y cómo la impulsábamos, era un elemento fundamental de ayuda para las mujeres.

Yo simplemente terminaría diciendo a la señora Martín Barrios que lo que la Dirección General de la Mujer pensamos es que es una competencia de todos y no fundamentalmente de la Dirección General de la Mujer; lo he dicho varias veces, pero quiero seguir diciéndolo, porque usted también lo sabe y lo ha dicho, pero quiero insistir: no es quitarse responsabilidades de encima, sino decir que sabemos cuál es la responsabilidad de la Dirección General de la Mujer, cuáles son los objetivos de la Dirección General de la Mujer, pero no olvidemos que para que esos objetivos se lleven a cabo esto es algo que toda la sociedad, hombres y mujeres, y diferentes instituciones, tenemos que trabajar para conseguir.

Respecto a la intervención de la señora Myers, del Grupo Parlamentario Popular, le doy las gracias por

su comprensión y por su apoyo, y, desde luego, en la línea, como ya he dicho, y usted ha repetido, de combatir el desempleo femenino, es la primera tarea -y así lo he dicho al principio- con la que nos enfrentamos desde la Dirección General de la Mujer si pretendemos avanzar en la igualdad de oportunidades. También es cierto, y quiero decir que estoy de acuerdo con ello, que también hay que cambiar algunas veces la mentalidad de las mujeres, por eso hablo de cambio de la sociedad; fundamentalmente es el cambio de los hombres, pero también es el cambio de algunas mujeres. Yo creo que a veces, y es lógico también, aquí mismo y en otros muchos sitios, pero también en esta Comisión se nos olvida que las ideas que tenemos y lo que nosotras queremos no es lo que siempre desean las mujeres en otros sectores, y esto es algo que tampoco debemos olvidar, porque si no, sería no tener delante de nosotros cuál es la realidad de todas las mujeres de nuestra Comunidad. Ése es un trabajo que también debemos tener muy presente y que no es nada deshonesto ni nada negativo, es una realidad.

Usted ha hablado de nuestras madres, de nuestras abuelas, pero es que todavía están ahí nuestras madres y nuestras abuelas, y muchas de ellas han ido transmitiendo una idea, ya obsoleta y caduca hoy, de lo que era la mujer, pero que se sigue produciendo todavía en algunos lugares; también tenemos que trabajar, porque muchas veces, sin ellas darse cuenta, siguen transmitiendo un tipo de mujer que nosotras no queremos que exista. Queremos una mujer que sea libre para decidir porque conozca lo que va a elegir, que sea libre para decidir lo que ella quiere llegar a ser y que conozca y sepa las consecuencias de esa decisión que tome en un sentido o en otro.

Es cierto que a veces -y esto se lo digo a las tres Diputadas que han intervenido- también nos cuesta convencer a las mujeres, porque es cierto que las mujeres se siguen empleando sobre todo en el sector servicios. Creo que les ha llegado a todas ustedes el librito -porque es un librito, no es un folleto- de los cursos de formación organizados por la Dirección General; hay cursos de todo tipo, pero tenemos que hacer un gran esfuerzo porque nos cuesta que se llenen algunos cursos, porque son cursos de formación que no son de esas llamadas materias femeninas o tradicionalmente dirigidas a la mujer, y nos cuesta mucho, y no por ello seguimos dejando de organizarlos porque creemos que las mujeres se tienen que incorporar a ese otro tipo de empleos que hasta ahora estaban destinados fundamentalmente a los hombres, pero nos cuesta. Vuelvo a insistir en lo que he dicho antes: todo eso supone un cambio de mentalidad que requiere tiempo, pero insisto en que estamos en el buen camino, aunque también nos gustaría que todo esto se

podiera llevar a cabo con mucha más rapidez de la que se está llevando a cabo. No obstante, quiero que sepan -y yo creo que esto queda claro con ese diagnóstico que hemos hecho- que sabemos cuáles son los problemas y que estamos trabajando para enfrentarnos a esos problemas, tenerlos muy presentes y poner el remedio o las actuaciones que sean oportunas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) Señora Martín Barrios, si es un turno de preguntas, que es excepcional según el Reglamento, la Mesa ha decidido que sean preguntas escuetas y muy breves. Tiene la palabra por un minuto.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Quiero hacer dos preguntas muy escuetas, pero también una valoración. La señora Directora General ha dicho que no se había hecho nada sobre el acoso sexual, y en la UGT llevamos planteando este asunto desde hace diez años, porque yo he estado en la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y lo hemos hecho con la colaboración de la Comunidad de Madrid desde hace muchísimos años. Entonces, que no se diga que no se hacía nada, sino que se continúa con algo que ya se estaba haciendo.

Respecto al tema de las escuelas infantiles, lo único que reivindicamos es que no vaya del lado de servicios a las mujeres, sino de servicios a la sociedad; son servicios sociales. No discutimos que haga falta más ni que nos parezcan oportunos, pero no es algo que se establezca dentro del marco de la Dirección General, ni exclusivamente en el ámbito de las mujeres.

Voy a hacer ahora las dos preguntas concretas. Indudablemente, señora Directora General, en Madrid hay un marco de negociación colectiva que afecta a Madrid como Comunidad Autónoma, y yo le digo: ¿ha planteado usted en el Consejo Económico y Social o en algún otro foro un informe con alternativas para introducir en los convenios colectivos de esta Comunidad de Madrid estas normas que usted dice que serían favorables, que yo también comparto? Porque se puede forzar la firma de un acuerdo, como se ha hecho en tantas ocasiones, con los sindicatos y los empresarios, si conseguimos que esto sea una prioridad, y para conseguir que sea una prioridad hay que plantearlo en los foros donde están aquellos que al final lo tienen que hacer. Plantéelo allí, pero como prioridad importante, y a lo mejor se consigue firmar un acuerdo que realmente le dé la importancia que debe tener. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra la señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. Efectivamente, sí es cierto, porque recuerdo que UGT había hecho algo sobre acoso sexual, lo recuerdo; tiene usted toda la razón, me expresado mal. Quería decir que el año pasado se había hecho un trabajo, supongo que distinto -porque, si no, no se habría subvencionado- en la línea de avanzar contra el acoso sexual.

Respecto a las escuelas infantiles, no voy a entrar en el debate, pero he apuntado que usted ha dicho que la mujer necesita -y además es que está bien dicho- de redes de cuidados infantiles. No vamos a discutir, porque estamos de acuerdo: son redes de cuidados infantiles para hombres y mujeres, pero hoy por hoy es un elemento -y lo he contado como una anécdota- de ayuda para las mujeres, mal que nos pese; todas estamos en la misma línea en ese aspecto.

Respecto a la cuestión de los convenios colectivos, quiero decirle que a partir de este estudio ya hemos tenido reuniones con los sindicatos, y, precisamente, estamos esperando a tener ese estudio para que lo puedan analizar las diferentes instituciones; ya tenemos pensado empezar a trabajar en esta línea que usted ha indicado. Estamos preparando eso, por tanto, ya estamos en esa línea. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora, por su intervención y por su visita esta mañana. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que son dos comparecencias acumuladas. Previamente, he de decir que se ha recibido escrito por el que la señora Consejera delega en el señor Director General de Sanidad para tratar estos dos puntos precisamente. Damos las gracias al señor Director General de Sanidad por su presencia.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre el número de unidades de osteoporosis que actualmente está funcionando en nuestra Comunidad y número de mujeres que utilizan este servicio.**

C.404/97 R.4904 (IV)

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre las medidas que va a tomar su Consejería en relación a erradicar la lista de espera en los servicios mamográficos y revisiones ginecológicas.**

C.408/97 R.4908 (IV)

Dado que son dos puntos acumulados, la Mesa ha decidido tener un poco de flexibilidad respecto a los tiempos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Como bien ha leído usted, nuestra pregunta va en el sentido de que el señor Director de Sanidad nos pueda informar sobre esta situación en nuestra Comunidad -que nos parece bastante importante- y que tiene una acumulación de listas de espera en todos y cada uno de los distritos de Madrid. Después de escuchar la intervención del señor Director, y tras oír su información, trataremos de ampliar el debate. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra don Antonio Barba. El tiempo de intervención normalmente son 15 minutos, pero sepa, señor Director, que si hay que tener un poco de flexibilidad, la tendremos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD** (Barba Ruiz de Gauna): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Cuando recibimos la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, insistí reiteradamente a la señora Consejera para que me permitiera estar con ustedes esta mañana, por la importancia que tenía el tema, como ha señalado la señora Sánchez Peral, y por mi especial interés por estas dos patologías o procesos por los que se interesan.

La comparecencia se planteó en el sentido de que informara acerca del número de unidades de osteoporosis que actualmente están funcionando en nuestra Comunidad, así como su rendimiento y utilización. Supongo, Señorías, que lo que le interesa no está dirigido a conocer todos los centros o servicios en los que es posible diagnosticar y tratar esta enfermedad, porque es bien sabido por todos que, en principio, no es exclusiva de las mujeres -también afecta a los hombres en algunas vertientes-, pero rápidamente supuse que su preocupación iba dirigida a la osteoporosis que incide en las mujeres, y más concretamente aún en la relacionada con la aparición e instalación de la menopausia. Supongo esto porque, efectivamente, hay otras enfermedades que se asocian con la osteoporosis pero que no tienen nada que ver, y que afectan tanto a hombre como a mujeres. En el momento actual, la Comunidad de Madrid cuenta con aproximadamente medio millón de mujeres entre los 45

y los 65 años, y habrá aproximadamente también entre 100 y 120.000 mujeres que se encuentren en edades premenopáusicas.

Contestando a su petición, y aprovechando que las dos comparecencias se unen en una, en un principio hablaremos de la osteoporosis, y después ampliaré la información, cuando conteste a la segunda. Los servicios sanitarios públicos que atienden a la menopausia en nuestra Región le comunico que se distribuyen de la siguiente manera: en primer lugar, el Ayuntamiento de Madrid dispone de un programa para la menopausia en sus 13 centros integrados de salud, dependientes del departamento de salud, y que dan cobertura a los 21 distritos del municipio de Madrid. Acceden al programa mujeres en edades comprendidas entre los 45 y 55 años, o con menopausia precoz o tardía. Hace un seguimiento de todas las mujeres que lo desean durante cinco años, siendo indefinido este tratamiento si se precisa tratamiento hormonal sustitutivo. En el momento actual el programa del Ayuntamiento dispone de 10.000 historias abiertas, y, repito, está abierto a toda aquella mujer que lo desee.

Por otra parte, el Insalud, y desde los centros de atención primaria, desarrolla un programa de atención a la mujer, que después ampliaré también, porque en estos momentos ya es bastante más ambicioso que el que estaba instaurado o el que se estaba desarrollando hasta el momento en el que S.S. solicitó la comparecencia. Esto se realiza en las 11 áreas de salud de la Comunidad de Madrid en cada centro de atención primaria. No obstante lo anterior, esta institución, con el ánimo como es de suponer de mejorar los dispositivos públicos en beneficio de la salud de la mujer, pondrá en marcha en el bienio 98/99 el Plan Integral de Atención a la Mujer, que tendrá dos objetivos fundamentales: por un lado, va a impulsar las acciones que ya se vienen realizando por los centros del Insalud, y, por otro lado, reforzará y ampliará algunos servicios que pudieran resultar deficitarios; posteriormente, también ampliaré este Plan.

Este Plan Integral de Atención a la Mujer contempla en su punto cuarto -hay cuatro puntos- la atención a la mujer en la menopausia, repito, bastante más ambicioso que el que se está desarrollando en la actualidad. En el Plan Integral participa activamente la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales mediante convenios puntuales, que luego también aclararé. Además de lo anterior, que son programas que se desarrollan en atención primaria, la atención especializada del Insalud se ocupa también de esta patología a través de sus ginecólogos, facultativos especialistas de área, y en los propios servicios de ginecología hospitalaria. Además de todo lo anterior, existen tres hospitales públicos con unidades



específicas de menopausia que son: el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", el Hospital Universitario de San Carlos y el Hospital Doce de Octubre. Evidentemente, Señoría, todos estos programas están abiertos a aquellas mujeres de nuestra Comunidad que lo requieran. La media anual de utilización en las unidades de hospitales públicos es de aproximadamente 5.000 mujeres por unidad; es más difícil precisar y, por lo tanto, no puedo hacerlo, la utilización de estos programas a nivel de servicios de ginecología hospitalaria y de atención primaria, por quedar englobados dentro de los actos médicos generales del hospital o del centro.

En el año 1996, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales realizó una encuesta sobre los aspectos sociosanitarios de la menopausia en la Comunidad de Madrid. Se realizaron 1.500 entrevistas entre mujeres de 45 a 55 años; el tamaño de la muestra permitió un error máximo del 3,2 por ciento, y un nivel de confianza del 95 por ciento. Los estratos considerados fueron el municipio de Madrid, la corona metropolitana y el resto de los municipios. Las conclusiones fueron buenas. Por un lado, las revisiones ginecológicas estaban generalizadas entre las mujeres de la Comunidad de Madrid, y entre las encuestadas el 75 por ciento, casi, lo realizaban. La osteoporosis era señalada, en mayor o menor grado, con un a intensidad de incidencia, aproximadamente, del 26 por ciento. Era bueno saber que la atención sanitaria estaba cubierta en este sentido mayoritariamente por el sistema sanitario público, que se elevaba al 76 por ciento. En este sentido, puede que la respuesta haya quedado a su satisfacción.

En cuanto a las mamografías y los servicios de ginecología le diré, señora Diputada, que, en el momento actual, en el Servicio Regional de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales existen cuatro unidades de exploración mamográfica distribuidas en los siguientes centros: en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" disponemos de una unidad con tres mamógrafos, que atiende los requerimientos del Área 1; en el Hospital de El Escorial existe una unidad que atiende las demandas del distrito de Collado-Villalba, y apoya en sus servicios al Área 6; el Hospital de Canto Blanco presta apoyo a las necesidades del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", y mantiene, además, un concierto con la población de Alcobendas; en el Centro de Reconocimiento de "Andrés Mellado", además de atender a las demandas que él mismo genera de reconocimientos, presta apoyo también al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

El Insalud, por su parte, dispone de 14 centros que tienen instaladas unidades de exploración

mamográfica, y que son las siguientes: Hospital de La Princesa, el Área 2; Hospital "Príncipe de Asturias", Área 3; El Hospital "Ramón y Cajal", Área 4; el Hospital La Paz, Área 5; el Hospital Puerta de Hierro, Área 6; Hospital Clínico, Área 7; el hospital de Móstoles, Área 8; "Severo Ochoa", Área 9; el hospital de Getafe, Área 10, y el Hospital Doce de Octubre, Área 11. Además de los ya descritos, el Insalud dispone de unidades de exploración mamográfica en el Hospital de Santa Cristina y en el Hospital Fundación de Alcorcón; en el Hospital de la Cruz Roja, y en el Hospital Virgen de la Torre.

En el momento actual, Señoría, nos encontramos con que la población femenina de la Comunidad de Madrid puede solicitar, por el facultativo correspondiente, una exploración mamográfica por dos causas: en primer lugar, porque la persona afectada presente una enfermedad mamaria que requiera este tipo de exploraciones, y, en segundo lugar, porque, por las razones que fuere, se encuentra dentro de un programa local, municipal o de áreas, que baje la atención del cáncer de mama.

En el primer caso, Señoría, la Comunidad de Madrid, como ha podido entender por lo que le he explicado, se encuentra perfectamente dotada técnicamente para que, ante cualquier sospecha de enfermedad de este estilo basada en criterios médicos, se realice con carácter preferente y sin ningún tipo de demora e incluso acompañándose en el mismo acto, si fuera necesario, de exploraciones complementarias, para lo que también se dispone de técnicos y de tecnología perfectamente preparada, como son los ultrasonidos, la función diagnóstico o cualquier otra que sea necesaria. Obviamente, podrá ocurrir algún caso en el que se demore más de lo deseado, pero estoy seguro de que será aislado; si es necesario, se hace rápido.

Efectivamente, Señoría -y ahí tiene usted razón en su pregunta-, respecto a aquellas mujeres a las que se les ha solicitado una mamografía, dentro de un programa de detección precoz del cáncer de mama, es cierto que se han producido algunas demoras; es verdad. Pero, a mi modo de ver, no debe ser catalogado como una lista de espera, ya que se está realizando, o se realizaba, inicialmente o puntualmente sobre una población diana que se presume sana y a la que todavía no se le ha detectado ninguna sospecha médica de patología. No obstante, puedo estar completamente de acuerdo con S.S. en que todo esto en un momento determinado no es deseable, no es recomendable, y ha generado inquietudes, y, por supuesto, yo también estoy de acuerdo en que hay que subsanarlo.

A tal fin, S.S. me pide que le informe acerca de

las medidas que va a adoptar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para subsanar las inquietudes a que me he referido. Yo creo que lo digo tarde, porque ya ha salido en la prensa que las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, es decir, la Consejería de Sanidad y el Insalud, van a poner en marcha en este año, y antes del verano, en muy breve tiempo, el Plan Integral de Atención a la Mujer, que, entre sus acciones básicas, en la primera, contempla la prevención del cáncer de mama y del cáncer ginecológico. En este sentido, firmaremos antes de finalizar el primer semestre de este año, es decir, antes del mes de junio, un convenio de colaboración entre ambas instituciones: Consejería, Insalud y la Asociación Española contra el Cáncer.

Este convenio incluye un programa de detección precoz del cáncer de mama, que, globalmente, se lo describo de la siguiente manera: se realizará una exploración mamográfica cada dos años a todas las mujeres residentes en la Comunidad de Madrid en edades comprendidas entre los 50 y los 65 años. El objetivo fundamental del programa será garantizar la accesibilidad de todas las mujeres comprendidas en la población diana a los medios de detección. Será -creo que decía, aunque a mí no me gusta llamarlo así- gratuito -no es gratuito porque lo vamos a pagar todos los madrileños, con lo cual no va a ser gratuito, pero el acceso, aparentemente, lo será- y voluntario. El número de mujeres que vamos a abarcar, Señorías, será aproximadamente de 425.000, y determinamos, como he dicho, que el cribado se realice entre mujeres de 50 y 65 años. Lo llevarán a cabo las tres instituciones, absolutamente coordinadas, que son: la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, mediante su Dirección General de Sanidad -que yo dirijo-, la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de la Mujer; la Dirección General del Insalud y la Asociación Española contra el Cáncer. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales creará una unidad central y coordinará y gestionará todo el programa. En esta unidad de gestión también estarán representadas las otras dos instituciones, lo que garantizará la perfecta coordinación.

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales asumirá el 60 por ciento de los gastos del programa; el Insalud asumirá el 40 por ciento del gasto. La competencia de esta institución irá fundamentalmente dirigida a la peculiarización y programación del diagnóstico diferencial o definitivo, y del tratamiento, si se requiriera, tras realizar la exploración mamográfica en un tiempo no superior a quince o veinte días. A eso se compromete en la firma de su convenio. La Asociación Española contra el Cáncer se comprometerá, en base al convenio, a realizar la

citación de la mujer, la exploración radiológica-mamográfica y la remisión de resultados al Insalud y a la unidad central de gestión del programa.

Como he dicho, la fecha probable de comienzo del cribado será a primeros del mes de septiembre, porque va a requerir una publicidad para que las mujeres estén absolutamente bien enteradas de lo que tienen que hacer y una información a los profesionales, para que, cuando la población femenina acuda a estos médicos, tengan una información adecuada con el fin de informarles a dónde tienen que dirigirse. Espero, Señoría, haberle informado adecuadamente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Director General. A continuación, corresponde el turno a los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral, por tiempo de diez minutos, con un poco de flexibilidad.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL:** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General de Sanidad, por la información que nos ha dado. Yo me congratulo de haber hecho esta pregunta, pero no es menos cierto, como usted ha venido a reconocer, que hace tanto tiempo que se hizo que, si de algo ha servido para remover o promover que ustedes hayan tomado alguna medida, bienvenido sea.

Evidentemente, usted nos ha dado una información exhaustiva de cómo, cuándo y de qué manera lo piensan hacer; pero no es menos cierto que cuando llega la información a las mujeres, en los distritos y en los barrios, desde luego, sigue habiendo -yo diría- un tapón; es decir, desde la visita que tiene que hacer al ginecólogo hasta el momento en que tienen los volantes y los papeles para poder ir a los especialista, no se tramita de la manera más adecuada para que las mujeres tengan un servicio fluido, como usted ha venido a informarnos, en quince o veinte días. Si esto va a ser así, nosotros nos damos por satisfechos de que sea de esta manera, pero, evidentemente, hoy sigue habiendo -usted no le quería llamar así- listas de espera; sigue habiendo en la actualidad, y hasta que esta iniciativa se ponga en marcha, de seis a ocho, y hasta doce meses de espera todavía para una visita ginecológica y muchísimo más para el tema de las mamografías. Esto es un derecho que yo creo que no hay que negarle a ninguna mujer, porque también tenemos que tener conocimiento de que el índice de mortalidad que se da en las mujeres por el cáncer de mama es uno de los más altos de Europa, y todo es debido a no tener un diagnóstico a su debido tiempo y realizar, también a tiempo, la intervención que necesitan las mujeres para erradicar esta situación, que,

evidentemente, es lamentable. Yo me congratulo si eso va a ser así, y desde Izquierda Unida, desde luego, nos damos por satisfechos de que se vaya a poner en marcha y de que nuestra pregunta haya servido para que ustedes también lo tengan en cuenta.

Respecto a la osteoporosis, es cierto -ustedes entienden más que yo- que no es una enfermedad de mujeres, pero afecta mayoritariamente, por el tema de la menopausia, a las mujeres. Usted esto lo conoce bastante mejor que yo. El asunto es que en los distritos donde el vecino acude a su ambulatorio, donde tiene el control médico, no existe la unidad de osteoporosis, y el médico de cabecera, mientras le va dando un tratamiento largo y distendido, no diagnostica esa enfermedad, y la mayoría de las veces, cuando se diagnostica, ya tiene unos resultados totalmente imposibles de erradicar. Esto también influye en la calidad de vida de las personas, y la mujer, que, como usted bien ha remarcado, por razón de la menopausia es cuando empieza a padecer esta situación, incide en una media de edad -y no es la más alta, porque hoy el índice de longevidad es mayor entre los 65 y 70 años, que es cuando tienen una gran movilidad para poder ir de un lado para otro y para poder tener la actividad deseada, y no les es posible hacerlo debido a esta enfermedad; cómo les afecta, de qué manera avanza de forma galopante en muy poco tiempo, lo que les lleva a tener una calidad de vida no deseada. Si hubiésemos tomado una medida preventiva, hubiese sido muchísimo mejor, tanto económicamente como para la salud.

Creo que este servicio se debe poner en cada ambulatorio; dar la posibilidad a cada médico para que pueda enviar a este servicio a todos los usuarios, y para que, evidentemente, la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas sea mejor, pero en este caso lo que más nos preocupa es el tema de la mujer, porque sabemos que afecta mayoritariamente, y sobre todo de una forma cada vez más galopante, porque antes, cuando diagnosticaban esta enfermedad, tenían una media de edad de unos 60 ó 65 años, más o menos, y hoy se está demostrando, no sé la causa -usted lo podrá saber-, que está afectando a mujeres entre 38, 40 y 45 años. Esto es lamentable, porque les espera -digamos- una calidad de vida no deseada, sobre todo porque son muy jóvenes y no pueden estar dependiendo de personas que les tengan que estar ayudando en esa medida.

Esta es una situación muy dura y muy difícil, sobre todo para las mujeres, y tiene también unos costes económicos que yo creo que se debía de subsanar poniendo, como ya he dicho antes, medidas preventivas para esta situación y, sobre todo, para existan unidades en los hospitales, no le disto que sea

cierto, pero lo que sí le digo es que no pueden atender a la necesidad que se está demostrando que tiene la ciudadanía, porque no es menos cierta la cantidad de mujeres que se nos lamentan de la situación que tienen en las listas de espera: mamografía, ginecología, y en osteoporosis ni siquiera la lista de espera, porque están yendo al médico sin tener los resultados óptimos de diagnóstico de ése tipo de enfermedad que afecta cada vez más.

En este sentido iba nuestra pregunta. Indudablemente, hay una cuestión que hay que lamentar, debido al sistema de funcionamiento que tiene la Cámara, y es que desde que se formula la pregunta hasta que se ve en Comisión pueden pasar tres o cuatro meses, como en este caso, o quizá más; por eso no es extraño que usted traiga soluciones que en el momento no las tenía, pero, si ha servido para ello, bienvenido sea, y muchas gracias por su información.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada, tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alba García.

La Sra. **ALBA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Ante todo, quiero agradecer al Director General de Salud, señor Barba, las explicaciones que nos ha dado. Estoy convenida de todas estas cosas. Veo que estamos en un momento en el que se están preocupando por las mujeres en esta franja de edad que va desde los 40 hasta los 65 años, que parece que estaba un poco abandonada, pero tengo que decir -a lo mejor esto no se lo tenía que decir al señor Director- que, como ha dicho la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, nos hemos tenido que enterar por la prensa, y creo que es una falta de seriedad el que los Diputados nos tengamos que enterar por la prensa antes de que se traigan las cosas aquí, por falta de agilidad.

La pregunta que le hago al señor Director -quizá no es de su competencia- es sobre una noticia aparecida en "El Mundo" acerca de que el presupuesto de la campaña -o como lo queramos llamar- se eleva a 700 millones de pesetas y que un 60 por ciento lo pone la Consejería y el resto el Insalud. Yo le preguntaría -si es que él puede contestarme a esto-, ¿a cuánto asciende en pesetas ese 60 por ciento? ¿Estaba prevista esa iniciativa en los presupuestos de la consejería, y, si no, con cargo a qué partida va a ir?

No me quiero extender más, puesto que ya lo ha dicho todo mi compañera, la señora Sánchez Peral, pero nosotros, mi Grupo, haremos un seguimiento serio, sobre todo para que se agilice la información y

el diagnóstico a esas mujeres. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alba. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO:** Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Director General, por su presencia hoy en esta Comisión y por toda la información que nos ha aportado sobre un tema de tanto interés para nosotras las mujeres como es la osteoporosis y las exploraciones radiológicas-mamográficas.

Nuestro Grupo ha detectado la necesidad de lanzar campañas informativas destinadas fundamentalmente a mujeres, para conocer los aspectos sociosanitarios de la pre y la menopausia, ya que en su intervención ha destacado que existe cierta desinformación entre las mujeres, al menos en un 50 por ciento. Asimismo, también sería necesaria la puesta en marcha de programas para educar en la salud y crear hábitos saludables de vida, con el fin de prevenir factores de riesgo. Apoyamos todas las iniciativas que se adopten desde la Dirección General, que usted preside, que tengan como objetivo mejorar el nivel de salud y calidad de vida de las mujeres durante esta etapa de pre y menopausia; el control, tratamiento y seguimiento de las alteraciones que pueden producirse a corto, medio y largo plazo.

En lo relativo a las exploraciones radiológicas, no hay porque sembrar alarma porque como usted bien ha dicho, cuando hay una paciente sospechosa se la atiende de urgencias sin lista de espera, y es lógico que cuando se trata de un programa de prevención exista la espera normal, porque, como bien ha dicho, no se puede hablar de listas de espera, sino que es un programa para personas que se suponen sanas.

Por último, apoyar, una vez más, todas sus intervenciones y confiar en que desde su Dirección General se tomen todas las medidas, en coordinación con otras instituciones, para prevenir todos estos factores. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Liébana. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD** (Barba Ruiz de Gauna): Señora Presidenta. Siento defraudarla, pero su petición de comparecencia no ha sido el motivo de que yo tenga una vara mágica para organizar un Plan Integral de Salud en la Comunidad de Madrid. ¡Ojalá pudiera yo hacer esos milagros! No,

Señoría, no.

Cuando usted solicita su comparecencia -y, si quiere usted, le puedo enseñar el primer texto, que era muy parecido a éste- ya estaba en marcha el Plan Integral de Salud. Su comparecencia creo que la pidió en el mes de julio, aproximadamente, porque yo me fui de vacaciones dejando la comparecencia preparada; es decir, que no ha servido su solicitud para poner en marcha este tipo de planes. Este tipo de planes son fruto de una inquietud de mi Grupo Parlamentario en al que, efectivamente, no estaba cubierto; el sistema nacional de salud va mejorado y va progresando, y cada cual le corresponde su labor, y en este caso no ha correspondido hacer el esfuerzo económico al que se refería la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

A mí no me gusta hablar de dinero, en primer lugar, porque mi programa tiene muy poco y, Además, porque me parece ordinario. El esfuerzo económico que va a hacer la Consejería no lo puedo precisar exactamente en donde, pero lo va a hacer y va a ser un esfuerzo económico de todos.

No está previsto en el año 97, porque fue a lo largo del año 97/98 cuando este Plan sale a la luz; a la Dirección General, a la Conseja y a su equipo nos parece absolutamente imprescindible por la especial sensibilización del grave problema, como S.S. ha señalado, del cáncer de mama, por el gran drama social que supone, por el drama familiar que supone, por la duración de la enfermedad, tanto si llega a bien como si llega a mal; es decir, nos ha apasionado el tema y, afortunadamente, lo haremos bien.

¿Que está apareciendo en épocas más jóvenes? Los hábitos de las mujeres han cambiado y los factores de riesgo son muy importantes en la osteoporosis. Yo creo que ahí es donde deberíamos de empezar a incidir, ahora que nos estamos dando cuenta, es decir, en la prevención de esta enfermedad para tener una vejez más sana.

Yo creo que con la explicación que les he dado al inicio he contestado también a algunas o a casi todas las cuestiones que me han planteado en la réplica. Yo no creo que se enteren antes los señores Diputados por la prensa que aquí; lo que ocurre es que la comparecencia, por la razón que sea, se ha retrasado muchísimo. Repito, fue en el mes de julio, y yo vengo en el mes de abril. Como el convenio sigue hacia adelante, los estudios de la Asociación Española contra el Cáncer también siguen hacia adelante y esto va a comenzar, ha saltado a la prensa, y se han enterado ustedes en estos momentos. No ha habido ningún tipo de ocultación, absolutamente nada.

El presupuesto de la campaña no se lo puedo precisar aún porque, probablemente, empezaremos en

el mes de septiembre. Son convenios bianuales -y estoy contestando a la Diputada Portavoz del Partido Socialista-; es decir, si empezamos en septiembre, lógicamente este año 98 marcaremos poco, y será presupuestado para el año 99 en toda su cuantía.

La Asociación Española contra el Cáncer está colaborando maravillosamente bien. Le puedo decir que una exploración mamográfica, en cualquier centro hospitalario de la Comunidad de Madrid, puede costar entre 10.000 y 12.000 pesetas; la Asociación Española contra el Cáncer va a hacer un gran esfuerzo y, por supuesto, va a ser muchísimo más económico, con un precio, como ha estado haciendo en otras Comunidades, que es público: entre 1.500 y 2.000 pesetas; lleva incluida la exploración en dos posiciones, de las dos mamas y una lectura mamográfica por el medio correspondiente. Nos parece absolutamente asequible y colaboradora. Creo que tenemos una gran oportunidad, y la vamos a aprovechar.

Además de este plan que le he explicado, el Plan Integral de Atención a la Mujer contempla otros tres puntos, que son: la atención al embarazo, que, gracias a Dios, en nuestro país es magnífico - está a la cabeza de la Unión Europea y del mundo en cuanto a enfermedades perinatales y en cuanto a la mortalidad de la mujer en el embarazo-; el seguimiento con anticonceptivos y una atención especial a la menopausia. Lo vamos a poner en marcha gradualmente porque, como ustedes comprenderán, no se puede hacer todo a un tiempo.

Quedan cuatro vacíos en cuanto a la atención a la mujer -que no se haya hablado de abandono de la mujer en esta edad; eso no se puede decir, ni yo, como Director General de Sanidad y como profesional de la medicina, lo puedo consentir. La mujer está perfectamente bien atendida en medicina como el resto de los ciudadanos; no se ha abandonado nunca a nadie. Ahora está el Partido Popular, pero antes tampoco estaba abandonada, ni ha estado abandonada nunca. Se atiende perfectamente bien a todos los ciudadanos, según las posibilidades; no hay abandono ni por grupos sectarios ni por nada; eso no es así. Siento tener que decirlo. Creo que todo el mundo ha quedado satisfecho con mis explicaciones. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Agradecemos su presencia esta mañana, doblemente, puesto que nos ha comunicado que lo pidió con enorme interés, y con enorme interés también se le ha escuchado en esta Comisión; repito las gracias. *(La señora Alba García pide la palabra.)* Señora Alba, la Mesa había decidido, por deferencia hacia la

persona que está esperando, no conceder turno de preguntas. Lo siento, señora Diputada, es la decisión de la Mesa. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar de las actividades que la citada Asociación está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.**  
C.305/97 R.2814 (IV)

Agradecemos la presencia de doña Dolores Merino, Presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural. Por vía del artículo 211, no hay primera intervención del Grupo que ha solicitado su comparecencia, sino que interviene directamente doña Dolores Merino; a continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios haciendo preguntas, y vuelve a contestar la señora compareciente. Tampoco se prevé en este tipo de comparecencias un segundo turno de preguntas por parte de los señores Diputados. *(Rumores.)* Ruego silencio a Sus. Señorías. Señora Merino; tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL** (Merino): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas Sus Señorías. En primer lugar, me gustaría que mis primeras palabras fueran de agradecimiento por la oportunidad que nos brinda la Comisión de la Mujer de esta ilustre Cámara de acudir a esta sesión informativa para poder informarles de nuestras preocupaciones, las preocupaciones de las mujeres rurales, así como de las actividades que AMFAR está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

Me van a permitir que, como cuestión previa al debate, haga un poco de historia en cuanto se refiere a cuándo, cómo y por qué nació AMFAR -Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural-. Amfar es una asociación nacional joven que, con sólo siete años de andadura, cuenta con representación en 35 provincias, en 13 Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Madrid, y que agrupa a más de 16.000 mujeres en todo el territorio español. AMFAR está integrada en la organización profesional agraria Asaja, entre otras cosas porque no entendemos la proclamación de la igualdad de oportunidades sin ser compartida, respetada y asumida por los hombres. AMFAR nació con el objetivo serio y firme de defender los derechos e intereses de las mujeres rurales españolas; de procurar una igualdad de oportunidades de la mujer rural con los demás sectores y; de

contribuir en todas las formas y por todos los medios apropiados a la formación profesional, técnica, social y cultural de la mujer en el ámbito rural; de fomentar todo tipo de actividades con el propósito de mejorar su calidad de vida, y, por último, fomentar el asociacionismo.

Con el tiempo, AMFAR se ha convertido en una voz apremiante, a fin de que por parte de todos, Administración y sociedad, se haga lo necesario para que las mujeres rurales gocen del pleno respeto de su dignidad y su papel. Quiero hacerles la aclaración de que hablaré del mundo rural y de la mujer rural, en el que específicamente se distingue un mundo agrario y una mujer agraria, ya que, aun estando en estrecha relación -como todos sabemos no se trata de lo mismo-, lo agrario siempre comprende lo rural, y lo rural no siempre es agrario. Hoy en día reflexionar o debatir sobre la realidad y el futuro de la mujer rural española de cara al siglo XXI es un requisito clave que, como mujer rural y, sobre todo, joven, considero de vital importancia para la consolidación y la vertebración de nuestra sociedad.

Me gustaría que conocieran que las mujeres rurales constituyen uno de los colectivos más heterogéneos dentro del amplio conjunto de mujeres, aunque, no obstante, se puede hablar de unos rasgos problemáticos que, obviamente, se presentan como comunes, no sólo en lo relativo a las condiciones sociales, sino también en el ámbito laboral, económico y profesional. Las mujeres rurales hemos sufrido de olvido y de invisibilidad a lo largo de la historia de España, y no sólo ni la sociedad ni la Administración se preocuparon de defender nuestros intereses, sino que tampoco se plantearon las políticas eficaces que permitieran nuestra igualdad y un reconocimiento de nuestra labor; una labor que, a pesar de los grandes cambios que ha sufrido nuestra sociedad y la evolución patente hacia una igualdad, no ha sido reconocida en su justa medida.

Permítanme también recordarles que la infravaloración de lo rural frente a lo urbano y la continua degradación de nuestro entorno han provocado una desaparición de la juventud, un envejecimiento de la población, un empobrecimiento de los municipios rurales y una desertización. Creo que son consecuencias nada alentadoras para nuestra sociedad. Si nos remitimos a la Comunidad de Madrid, donde existe el tópico de que en Madrid no hay campo, los datos y las estadísticas hacen que esta afirmación se caiga por su propio peso, ya que la Comunidad de Madrid, con una población de casi 5 millones, tiene un total de 179 pueblos, resultando realmente preocupante que el 93 por ciento de la población resida sólo en 27 municipios, mientras que el 7 por ciento restante de la

población se distribuye en 152 pueblos.

Si tenemos en cuenta que rural es aquella zona en la que residen menos de 10.000 habitantes, podemos deducir que la Comunidad de Madrid es eminentemente rural, aunque sólo sea en territorio, ya que el 76 por ciento de sus municipios -es decir, 136- tienen menos de 5.000 habitantes. Según estos datos, referidos al año 96 -y que se nos han facilitado por la Dirección General de Agricultura-, en la Comunidad de Madrid viven 4.947.550 habitantes, el 13 por ciento de la población nacional. No obstante, esta población está irregularmente repartida, ya que sólo la capital tiene censados a más de tres millones de habitantes, un 60 por ciento del total de la Comunidad, lo que supone una densidad de población de 5.014 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por densidad de población, la gran mayoría de los ayuntamientos -167-, o el 63,3 por ciento del total, no supera los 1.000 habitantes por kilómetro cuadrado, y sólo destacan 12 con una densidad superior, entre los cuales están Coslada, Móstoles, Alcorcón y Pozuelo de Alarcón, con 1.234 habitantes por kilómetro cuadrado. Dichos datos pone en evidencia la masificación de las áreas urbanas y el despoblamiento progresivo de la mayoría de los municipios madrileños.

Me van a permitir, en cuanto al tema de mujeres se refiere, que estructure mi exposición en dos grandes bloques. El primero de ellos es que podríamos englobar a las mujeres entre 40 y 60 años en un colectivo que ha visto trazado su comportamiento y su mentalidad siguiendo unas pautas tradicionales existentes y que giran en torno, primero, a la importancia de la familia como núcleo social, a una doble jornada laboral y a una subordinación tradicional a la autoridad masculina, que no sólo establece los límites de participación de la mujer a nivel público o privado, sino que ha llevado consigo las dificultades de los varones para aceptar un mundo laboral y de ocio compartido con mujeres.

El papel de estas mujeres pasa por ser mujer y madre, vinculada estrechamente desde los primeros pasos de los hijos a su educación y formación y a una entrega diaria a la familia; por ser mujer y esposa, lo que significa una relación de convivencia y de servicio a la casa, y en muchos casos al campo, una labor que quizás en la actualidad estemos abandonando las más jóvenes, pero que no deja de merecer el reconocimiento a aquellas mujeres que con su trabajo se convirtieron en una pieza clave para el enraizamiento y la transmisión de cultura y costumbres, así como el freno de una despoblación. Pasa por ser mujer e hija, aportando al núcleo familiar y social el cuidado y el cariño hacia las personas mayores; y pasa por ser,

cómo no, mujer y trabajadora, participando en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural, artística y política de un pueblo, aportando y edificando las estructuras económicas y sociales más ricas de la humanidad.

Las mujeres rurales somos conscientes de que es difícil valorar lo que no tiene precio, pero no por ello queremos dejar de demandar a la sociedad y a la Administración un agradecimiento concreto y directo a estas mujeres rurales por lo que han representado y representan. No sólo se trata de un acto de justicia, sino también de necesidad. Desde AMFAR reconocemos la valiosa importancia que este trabajo tiene, no sólo para el bienestar del individuo y de la familia, sino para toda una sociedad, además de reconocer que la labor de ama de casa no abarca sólo a las mujeres del ámbito rural, sino a casi todas las mujeres. No obstante, es cierto -y ustedes lo saben- que la deficiencia y la falta de infraestructuras en cuanto a guarderías, comedores escolares, residencias de tercera edad, asistencias a domicilio o deficiencias sanitarias, hacen o generan una dependencia de la familia en torno a la mujer.

En la actualidad, el papel de la mujer como madre de familia está definido, al menos en mi opinión, por dos elementos: en su identidad y su autodeterminación. La mujer, como el hombre, quiere estar en condiciones de poder orientar con autonomía e independencia su futuro, y para ello ha de disponer no sólo de las mismas oportunidades que el varón, sino gozar de las mismas oportunidades que cualquier persona, cualquiera que sea su ámbito.

Aprovecharé esta comparecencia para solicitarles que trabajemos conjuntamente para que las mujeres rurales empiecen a ser independientes en términos de desarrollo personal, individual, económico y empleo; términos que, indudablemente, van ligados a la formación y la información, dos pilares claves y básicos para el mundo rural y desde los que en AMFAR reconocemos que se ha avanzado bastante.

También quisiera aprovechar esta comparecencia para transmitir mi agradecimiento a la Comunidad de Madrid, y concretamente a la Consejería de Economía y Empleo, que, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, creará en Colmenar Viejo el primer centro de promoción rural dedicado específicamente a la formación de la mujer rural madrileña. La puesta en marcha de este centro, como bien anunció don Adolfo Cazorla, Director General de Agricultura, contemplará no sólo la formación de las mujeres jóvenes del medio rural, sino también la formación permanente de las profesionales del sector agrario, a través de actividades de formación continua. Este centro irá ligado a la vez a la creación del Centro Regional Europeo de

Información sobre la Igualdad de Oportunidades, que será pionero en nuestro país y que promoverá la coordinación de una red europea de centros regionales europeos, existente ya en otros países, creando así un foro en el que las mujeres puedan intercambiar ideas y experiencias, donde se fomente la formación de redes de mujeres del ámbito rural, donde se informe sobre los programas regionales, nacionales y europeos a los que puedan acogerse.

Otro proyecto importante, que seguro ha dado a conocer Asunción Miura, es el que se está llevando a cabo en este momento: el Proyecto Ceres, para la participación de las mujeres en el ámbito rural. Estas acciones ponen en evidencia que la Comunidad de Madrid se ocupa y se preocupa por las mujeres rurales y, sobre todo, por conseguir la tan merecida igualdad de oportunidades que se merecen.

En cuanto al sector agrario se refiere, hay zonas en las que sobresale la presencia de la mujer como activa agraria, y otras en las que casi ha desaparecido. Prácticamente todo el norte español, y sobre todo Galicia y Asturias, mantiene un número importante de mujeres vinculadas a la agricultura; a ellas se une la mujer balear y la mujer andaluza. Y existen otras zonas donde la mujer activa agraria ha desaparecido, o tiene una presencia insignificante, como puede ser el ámbito rural madrileño, aragonés o riojano.

Si analizamos la encuesta de la población activa de 1996, observamos que, sobre un total nacional de 1.313.600 agricultores, las mujeres representaban, en términos nacionales, un 29 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid representan el 5,8 por ciento, con 2.600 mujeres englobadas dentro de la población activa agraria, frente al 94,2 por ciento que representan a los agricultores varones. Son pocas mujeres, pero si comparamos estos datos con los de la encuesta de la población activa del año 92, comprobamos que la participación de las mujeres en el sector agrario ha aumentado en un 44,4 por ciento. Pero no dejan de ser mujeres con escasa representación en la toma de decisiones, en las organizaciones agrarias, en las cooperativas, en los consejos reguladores, y con escasa posibilidad de acceder a una formación que garantice su profesionalidad y su cualificación profesional.

No obstante, cuando hablamos del sector agrario, no podemos olvidarnos del numeroso colectivo de mujeres que son esposas o hijas de agricultores, cuya problemática radica principalmente en que la contribución laboral y económica de la mujer al negocio familiar no está legalmente reconocida como actividad laboral. En el sector agrario y ganadero participan más de un 40 por ciento de las mujeres,

realizando un trabajo manual, cuidando animales o realizando tareas de tipo administrativo o de gestión. Todos ustedes conocen que detrás del vino de Arganda, de los melones de Villaconejos o de las aceitunas de Campo Real; detrás de un buen producto bien hecho, siempre suelen estar las manos de una mujer, y están trabajando con escasa cobertura social, sin protección jurídica y sin el más mínimo reconocimiento social. A esto hay que añadir el oscurantismo actual en cuanto a la cuantificación del censo femenino que se encuentra en estas condiciones, y quizás sea ésta la razón por la que tradicionalmente se ha calificado a la mujer rural como mujer invisible.

La mujer rural, por su condición de casada, no es considerada como trabajadora en la explotación familiar agraria, y la razón o el motivo parece estar claro: todos sabemos que en la actualidad las explotaciones agrarias se basan en la unidad familiar, y, como tal, es el cabeza de familia -en la mayoría de los casos el marido- el que asume toda la responsabilidad fiscal de la misma como titular de la explotación y como titular de la renta.

No puedo dejar de felicitar al Grupo Popular en el Senado por su apoyo y compromiso en este tema, ya que ha presentado hace poco en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer la creación de una ponencia para el análisis y la búsqueda de soluciones en esta materia. En términos generales, el 34,6 por ciento de las personas que trabajan en las explotaciones familiares agrarias son mujeres; en contraposición, sólo el 23,9 por ciento son propietarias, especificando que lo son de pequeñas explotaciones, viudas o de edad avanzada.

Por otra parte, cuando hablamos de colaboración familiar en la explotación, las mujeres representan el 82 por ciento, de las que un 59,1 por ciento no cotiza, personal y particularmente, por desempeñar una actividad económica, y están cubiertas por el seguro que se deriva de la Seguridad Social del marido; un 68 por ciento de las agricultoras exclusivas no cotizan, aumentando el porcentaje en un 74,2 por ciento cuando se hace referencia a los cónyuges y en un 76 por ciento cuando se hace referencia a las hijas de los titulares. Sin embargo, todos sabemos que la economía de un país se define, básicamente, en términos de actividades que se realizan para obtener dinero, bien sea en forma de salario o de sueldo, bien en forma de prestaciones sociales; definiciones que excluyen a las mujeres rurales, que no ven reconocido su trabajo ni valorada su contribución al producto interior bruto en las estadísticas oficiales. En definitiva, son trabajadoras no activas que quedan fuera de toda regulación laboral, y cuyas aportaciones quedan en la economía sumergida del país.

Expuesto el problema, creo que es de justicia exponer las posibles soluciones que aportamos desde AMFAR. En primer lugar, que se realice un estudio y un análisis de la situación real de las mujeres en el sector agrario como agricultoras, como colaboradoras en las explotaciones familiares, y como asalariadas; en segundo lugar, que se elabore un censo agrario fiable donde consten las profesionales de la agricultura, así como cuántas son asalariadas y cuántas colaboradoras; en tercer lugar, que se estudie la posible aplicación de la Directiva Comunitaria 86/613 en nuestro país; y, en cuarto lugar, que se estudien fórmulas de cotización al régimen especial agrario, de acuerdo con lo establecido en las recomendaciones de los Pactos de Toledo.

Pasando al segundo bloque de mujeres, debo decirle que estamos las mujeres rurales más jóvenes, entre 25 y 40 años; que somos la generación educada, no sólo para la tutela de los hijos y el buen orden doméstico, sino que, gracias a la evolución y al progreso de la sociedad, hemos podido alcanzar una formación, una promoción y una participación social mayor. Sin embargo, es cierto que nuestras expectativas de futuro en un pueblo son escasas, sobre todo en cuanto a empleo; rechazamos la exclusividad de lo doméstico y exigimos los servicios sociales y culturales necesarios para nuestra realización personal y profesional, en igualdad de condiciones con el resto de los sectores sociales; y, más aún, somos una generación de mujeres jóvenes que nos resistimos a abandonar nuestros pueblos, por lo que, incluso, nos hemos decidido a encabezar actividades complementarias a la actividad económica rural por excelencia, que es la agricultura y la ganadería, como, por ejemplo, turismo rural, artesanía, cooperativas, Pyme, etcétera, que nos están permitiendo mejorar nuestra calidad de vida sin necesidad de marcharnos de nuestro pueblo y sin perder nuestra identidad de mujeres y rurales.

También es cierto que la experiencia de los últimos años nos ha puesto de manifiesto que, a pesar de nuestra decidida voluntad de participar en un desarrollo social y económico, nuestros esfuerzos no han sido ni son suficientemente valorados, y es que la participación de las mujeres en el desarrollo debería ser un objetivo prioritario, no sólo como un instrumento de integración social y de autonomía personal, sino también como un factor decisivo del desarrollo económico. La puesta en marcha de una sociedad activa y competitiva obliga a reconsiderar el papel de las mujeres rurales en la economía; por lo tanto, y como bien declaró España en su informe presentado en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Pekín, la igualdad de oportunidades debe ser el objetivo estratégico para conseguir un desarrollo rural



sostenible centrado en un planteamiento más amplio del tema de las mujeres, y reconociendo la necesidad vital de que hombres y mujeres, en colaboración igualitaria, asuman la responsabilidad de definir la agenda del desarrollo, establezcan objetivos y finalidades, y desarrollen las estrategias necesarias para su puesta en práctica.

La Unión Europea, que está extendiendo progresivamente el campo de aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dio recientemente un paso fundamental en esta materia, que compartimos desde AMFAR plenamente, y que consiste en profundizar en el carácter transversal de la política de igualdad introduciendo el principio de integración en todas las políticas sectoriales. Esto significa que la dimensión social de igualdad de oportunidades tendrá que tenerse en cuenta dentro del ámbito comunitario, nacional, regional, provincial y local en todos los dispositivos, medidas y políticas. En este contexto, y también de forma particular, las relativas al desarrollo rural; es preciso tener en consideración las necesidades peculiares de las mujeres en las zonas rurales en relación con la actividad económica y del mercado de trabajo.

Para terminar, quisiera comentarles qué hace nuestra organización ante esta situación y cuáles son nuestras principales actividades o actuaciones. Ante todo, y como ya les he comentado en un principio, AMFAR tiene la responsabilidad de defender los derechos e intereses de las mujeres rurales a las que representa, así como de trabajar por conseguir una igualdad de oportunidades; labor que pasa por hacer una gran labor informativa y formativa en los distintos municipios rurales, a la vez que aclararles que las actividades formativas que AMFAR está desarrollando van siempre en función de las demandas sociales detectadas; demandas que hasta el día de hoy han pasado mayoritariamente por desarrollar acciones formativas en cuanto a la diversificación de actividades se refiere. Todos sabemos que la agricultura está pasando por un momento delicado, con una población activa envejecida, y que desde Europa, y a través de la Agenda 2000, se están marcando unas directrices que van encaminadas a buscar actividades complementarias a la agricultura, pero que, a la vez, garanticen una población rural, unos recursos económicos, y una calidad de vida para las zonas rurales; actividades complementarias que tienen la virtud de ser propias de la condición femenina, como el turismo rural, recuperación de la artesanía, cooperativismo, creación de Pyme, etcétera, a la vez que se han impartido cursos de informática, contabilidad, gestión empresarial, autoempleo, autoestima, etcétera.

También hemos desarrollado un programa con

el Forcem, que acabamos de terminar hace quince días, donde un 33 por ciento de los participantes eran mujeres afiliadas al régimen especial agrario o de autónomos. Se han dado cursos de seguridad e higiene en la aplicación del tratamiento de pesticidas en pueblos como Torremocha, El Vellón, Pezuela de las Torres, Valdemoro, Valdilecha, Valdelaguna, Pozuelo del Rey o San Martín de la Vega, y ha habido también cursos dedicados exclusivamente al sector agrario, como el control integrado de las plagas de la vid, que han tenido lugar en Navalcarnero, Valdilecha, Valdelaguna, Fuente el Saz, Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés y Arganda.

Por último, decirle que ahora mismo tenemos una actividad dentro de la organización nacional, que es la agencia de información rural, llamada Atenea; una agencia que está basada en tres pilares fundamentales: en primer lugar, el de la información, donde se trata de dar información a las mujeres emprendedoras o con iniciativas empresariales sobre todos los trámites necesarios para constituir su propia empresa, sobre la forma jurídica que más le puede interesar, sobre las ayudas y subvenciones a nivel europeo, estatal o autonómico que puedan existir, sobre los organismos y entidades que necesiten conocer, o sobre los impuestos y tributos que debe presentar.

En segundo lugar, también a través de esta agencia de información rural, Atenea, se imparten cursos de formación, sobre todo de autoempleo, de creación de empresas, de contabilidad y de informática. Y, en tercer lugar, también tratamos, a través de esta agencia, de asesorar sobre cualquier duda que pueda surgir en el proceso de constitución de la empresa, y sobre todo durante los primeros meses de la actividad.

Por mi parte, nada más. Solamente me resta reiterarles mi más sincero agradecimiento, ya que sólo el hecho de haber celebrado esta convocatoria manifiesta su interés por solucionar los problemas de las mujeres rurales, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, precisión o cuestión a resolver. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta, por su interesante información. A continuación, se abre un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la señora Presidenta de esta Asociación por la información que ha dado, pero yo creo que, después de la misma, podríamos cerrar España, porque usted ha

hecho absolutamente todo. A mí me parece que usted no ha contestado a las preguntas que desde Izquierda Unida le hemos formulado; ni tan sólo a una. Es verdad que usted debe hablar -y lo ha hecho bien- de la diferencia entre el mundo rural y el mundo agrario; por supuesto que hay una diferencia importante, porque una cosa es vivir en el campo y otra vivir del campo; aquí es donde están las diferencias, y, sobre todo, las condiciones de vida de las mujeres.

Yo le hacía unas preguntas, que hice pasar al Letrado, en las que le decía que, de los titulares de las cartillas de agricultores, ¿cuántos son mujeres? ¿Cuántas tienen la agricultura como dedicación exclusiva? ¿Cuántas participan en asociaciones o sindicatos agrarios? ¿Cuántas ostentan cargos directivos en dichas entidades? Usted responde a todo esto con una serie de relatos, pero, evidentemente, no se puede venir aquí sólo a aprender lo que es la directiva europea, ni tampoco a decirnos en qué consiste su asociación. Nos parece loable, apoyamos que existan ese tipo de asociaciones, pero, desde luego, usted sabe que las mujeres en el campo todavía no están acogidas a la Seguridad Social; cuando llega la viudedad no tienen derecho a nada; la condición de vida de la que es propietaria de una finca de determinadas dimensiones no es la misma que la de aquella que tiene que ir a coger aceitunas, a vendimiar o a realizar actividades que evidentemente siempre se dan en el plano de la mujer. Usted ha hablado de la actividad de la mujer como ayuda a la explotación familiar. La explotación familiar tiene que tomar como un hecho que esa mujer tiene que estar acogida a los derechos que como ciudadana y como trabajadora se le conceden; y esto no está así.

Esta mañana hemos hablado aquí de las desigualdades, y usted lo ha reconocido en su lectura, pero lo que a mí me gustaría que me dijera, aparte de las preguntas que le hago, es los medios que ponen ustedes para ir desarrollando este tipo de actividad para que las mujeres se integren en condiciones de igualdad en los órganos de dirección, en los órganos de decisión y que participen, en la medida que les corresponda, como trabajadoras del campo, que lo son, porque no es lo mismo el agricultor de fin de semana que el agricultor que vive de la agricultura a tiempo exclusivo; y de esto hay muchísimo en nuestra Comunidad. Usted acaba de decir que debido a la extensión y según tenemos establecida demográficamente la Comunidad de Madrid, la mayoría de los ayuntamientos tiene una demografía bastante cortita, y las mujeres mayoritariamente, salvo aquellas que están casadas con hombres que desarrollan su actividad en el pueblo concreto, tienen la necesidad de venir a Madrid a buscar un puesto de

trabajo, porque no tienen ni los servicios sociales ni las condiciones de vida ni siquiera los pueblos ni ninguna de las condiciones que necesita un ser humano para estar en igualdad.

Una de las cosas que a mí me indignan es la comparación o el deseo de la directiva europea, porque usted, que me imagino que habrá viajado, reconocerá que nada tiene que ver la agricultura en Europa con las condiciones de vida de algunos agricultores en España, y mucho menos en Madrid. Y claro, ni esas viviendas, ni esas condiciones, ni los campos, ni los caminos vecinales, ni nada de lo que conlleva la vida de agricultor tiene que ver con lo que tenemos en España, que, evidentemente, si batallamos, es para que sea de otra manera.

A mí me parece bien, y la felicito porque exista ese tipo de asociación, pero usted tiene que tener en cuenta ayudar y apoyar a las mujeres que trabajan en el campo, y, sobre todo, ir las formando en la conciencia de que su actividad, además de ser necesaria, tiene que estar en igualdad de condiciones con los hombres.

Quisiera que me hablara usted un poquito de ese tema que he introducido; es decir, qué pasa con las mujeres que van a coger olivas, uvas, maíz, etcétera; es decir montones de cosas donde se utiliza a la mujer y donde no tiene ningún derecho, ninguna representatividad y, además, el caso más grave, cuando llega su jubilación se ve totalmente imposibilitada de poder tener una vida digna porque no tiene nada de nada; no le ha quedado absolutamente nada. Me alegra que las mujeres jóvenes tengan otra situación, pero hay que pensar en el segmento de población que hay de mujeres de 40 años en adelante que están viviendo en esas situaciones, y hay muchas todavía, no crea usted que esto se ha eliminado; ni muchísimo menos.

Muchas gracias por su información; nos ha leído usted toda una explicación de lo que hacen y de lo que piensan hacer, pero de cómo resolver los problemas que evidentemente tiene todavía la mujer en las zonas rurales nos ha dicho muy poquito, y no hemos hablado de los servicios de transporte ni de los servicios sanitarios, ni de montones de cosas que necesitan las mujeres en sus pueblos. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luz Martín Barrios por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Gracias, señora Presidenta, dada la hora que es, procuraré ser algo más breve. En primer lugar, cómo no, agradezco a la presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias de

Ámbito Rural su presencia en esta Comisión, a instancias de la comparecencia solicitada por el Partido Popular, y he de reconocer todos los trabajos que se hacen, no solamente desde esa asociación sino desde cualquier otra, por vertebrar la sociedad y moverse en las inquietudes que tiene cada sector de nuestra población en la Comunidad de Madrid.

Hay algo que no he entendido; lo tengo que decir ahora, pero en absoluto va dirigido a usted, sino que no he entendido la propia dinámica de la comparecencia, y lo tengo que plantear. Me parece muy bien que nos haya informado; yo estoy contentísima de tener esas informaciones, tanto de su asociación como de las demás, pero obviamente aquí tenemos un problema, y es que yo no puedo discutir con usted las actividades de su asociación porque son de exclusiva competencia de cómo las quieran organizar ustedes, y, lógicamente, tampoco puedo discutir con usted en este caso, porque, en sentido contrario, es usted en vez de yo la que no debería discutir las políticas de la Comunidad de Madrid respecto al resto de las asociaciones. Me parece que es un tema en el que yo le puedo decir que discrepo de algunas de las cosas que ha planteado en sus valoraciones y en las actividades, pero no puedo decirle aquí si son buenas o son malas, porque ustedes se dotan de las actividades y de las valoraciones que les parecen más oportunas, y, en el sentido contrario, tampoco puedo establecer un debate sobre la mejor o peor política, en este caso del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito rural o con respecto a otras asociaciones, porque usted tampoco me va a poder contestar en ese ámbito; entonces, tengo una cierta dificultad en eso.

Por tanto, simplemente tengo que decirle que nos complace que la asociación funcione y que lo haga en los términos que usted lo ha manifestado, si es de los que ustedes se dotan; nos complace que estén contentos y que les parezca tal vez suficiente lo que se está haciendo desde la Comunidad de Madrid, desde el Consejo de Gobierno en este caso, por el tema de las mujeres rurales. Yo sé que hay otras muchas asociaciones que no están tan satisfechas, no solamente en el ámbito rural, sino en otros, y no sé si el camino, a partir de ahora, será llamar a muchas asociaciones, unas que estén más contentas y otras que lo estén menos; no creemos que sea esa vía, pero, de todas formas, el Grupo Parlamentario Socialista estudiará esto, y, tal vez por contrastar, tengamos que establecer otro tipo de petición de comparecencias en esta Comisión. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra doña Pilar Vélez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VÉLEZ HIJAS:** Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta de AMFAR, doña Dolores Merino, por la información que nos ha dado. Hay que aclarar que la comparecencia la ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular, y lo solicitó nuestra querida Portavoz, doña Blanca de la Cierva, para que nos explicara -lo que ha hecho usted muy bien- todas las actividades que ha realizado y está realizando su asociación en la Comunidad de Madrid. Espero, y sé que no va a haber ningún inconveniente, que luego conteste a las preguntas que le han formulado las otras Diputadas, pero la comparecencia no la han pedido otros Grupos, la ha pedido el Grupo Parlamentario Popular para que informe de las actividades que han realizado.

Tengo que darle las gracias y la enhorabuena por el trabajo bien hecho que está realizando su asociación; le damos la enhorabuena y la animamos a que siga trabajando en el campo, en este campo que tanta ayuda necesita. Puede contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y espero que también podrá contar con el apoyo de los demás grupos políticos. El Grupo Parlamentario Popular siempre ha impulsado y seguirá impulsando y apoyando a todas aquellas asociaciones como la suya, que trabajan porque las mujeres consigan avanzar y llegar a un puesto de responsabilidad en todos los estamentos de la sociedad, mejorando el trabajo y el bienestar de todas las mujeres.

Sólo tengo que darle la enhorabuena y animarla a que no se desanime y a que sigan trabajando, porque tienen muchos problemas, pero precisamente ustedes están haciendo que los problemas del mundo rural vayan saliendo adelante. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de AMFAR.

La Sra. **PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL** (Merino): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, haciendo referencia a la crítica, voy a decir constructiva, de la representante de Izquierda Unida, tengo que decirle que yo, en principio, creo que por deferencia a todos los Diputados presentes en esta sala, lo primero que tenía que abordar era la presentación de la organización, puesto que aquí no nos conocemos todos, y, vuelvo a repetir que ha sido por educación y por deferencia a todos aquellos que no

conocen AMFAR.

En segundo lugar, en cuanto a la convocatoria, yo no he intentado hacer una manifestación de lo que hace o deja de hacer AMFAR, sino que he intentado hacer lo que se me pidió. Y, como bien dice el Orden del Día, se me convoca para informar de las actividades que la citada asociación está llevando a cabo; lo cual ha sido mi objetivo.

Por otra parte, y después de haber escuchado sus preguntas, yo creo que sí las he contestado, que están contestadas a lo largo del discurso; no obstante, se las volveré a contestar. En cuanto al número de mujeres que se encuentran afiliadas como población activa agraria dentro de la Comunidad de Madrid, creo recordar que le he comentado que, sobre el total nacional, en la Comunidad de Madrid tenemos un 5,8 por ciento de mujeres agrarias, y estamos hablando de una cifra específica y definitiva de 2.600 mujeres en el sector agrario; y le he comparado esta cifra con la población activa del año 92, respecto a lo que he dicho que, a pesar de ser pocas 2.600 en el año 96, que son los últimos datos que existen, en el 92 había 1.800, y se ha producido un aumento de un 44,4 por ciento.

En cuanto a la representación en la toma de decisiones, también he dejado claro que la representación de las mujeres es prácticamente nula en organizaciones agrarias, en cooperativas y en consejos reguladores. Si no existe representación, evidentemente, no le puedo dar un dato.

Respecto al resto de las preguntas, he de decirle, como bien he expuesto, que existe un oscurantismo y una falta de registro de mujeres en cuanto a agricultoras, en cuanto a colaboradoras, en cuanto a asalariadas; no existe ese censo, que es, digamos, en este caso, de su competencia. Es decir, como organización y asociación de mujeres que defiende a las mujeres rurales, mi responsabilidad, en este caso, es exigir que se conozca la realidad de la situación sociolaboral de las mujeres rurales, luego sería competencia, en este caso de la Administración, que ese censo fiable o ese estudio elaborado existiera.

Por otra parte, en cuanto a las medidas, como usted muy bien exponía, a tomar frente a la situación de las mujeres en el sector agrario, tengo que decirle que soy muy joven, tengo 29 años, soy manchega, de un pueblo de Ciudad Real que se llama Pozuelo de Calatrava, y soy mujer rural y agricultora. En mi casa vivimos de la agricultura y somos siete hijos; sabemos perfectamente lo que es trabajar en el campo, vivir del campo, vivir para el campo y vivir por el campo; lo tenemos bastante claro. Desde nuestra organización, con ese sentimiento, con esa experiencia real y con las mujeres que nos respaldan, intentamos que las mujeres rurales tengamos la igualdad de oportunidad no que los

hombres en nuestro pueblo, sino que las mujeres y los hombres en las ciudades, porque ahora mismo las mujeres rurales no somos de segunda división, sino que somos de cuarta división.

Reconozco y reconocemos, como bien usted ha dicho, la situación que están sufriendo las mujeres que colaboran en las explotaciones familiares agrarias, pero para eso existe ya una directiva comunitaria del año 86, y cuando se le remitió esa directiva al Gobierno español -estamos hablando del 86, ya han pasado doce años, ya ha llovido en España desde entonces-, éste tuvo la delicadeza de contestar a la aplicación que se le pasaba a nivel comunitario en nuestro país diciendo: en España no existe discriminación porque tenemos el artículo 14 de la Constitución Española, que dice que todos los españoles somos iguales ante la ley. Ésa fue la contestación que el Gobierno español dio a Bruselas para no aplicar la directiva del 86 en España directiva que exigía que esas mujeres que están trabajando en una explotación familiar agraria, lo cual supone que un varón es el titular y que el resto de los miembros de la familia estamos trabajando en la explotación, y lo estamos haciendo expuestos a enfermedades, expuestos a accidentes, sin ninguna protección social, incluso queriendo cotizar, no tenemos ni la posibilidad. Cuando esa directiva llegó a España, el Gobierno español la devolvió contestando que ya teníamos el artículo 14 de la Constitución española.

Por lo tanto, la medida que propone AMFAR es denunciar continuamente y hacer llegar a todos los grupos políticos, a la Administración, al Gobierno, a distintas organizaciones de mujeres, a los sindicatos, esta reivindicación. ¿Por qué? Porque tenemos que buscar la fuerza y hacer lo suficiente como para que esta directiva, si tiene aplicación en la legislación española, que la tenga, y, si no la tiene, que se la inventen como quieran. Por lo tanto, en lo referente a las medidas que propone AMFAR, nosotros ya hemos tenido comparecencias en el Senado, en el Congreso, hemos llevado este tema, pero nosotros exigimos las medidas y ustedes tienen la obligación de que esas medidas se adopten. (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: El Partido Popular la tiene.) El Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, a nosotros nos da igual. O sea, como organización que defiende los intereses de unas mujeres, nos da igual quién gobierne, lo que hacemos cuando existe un problema, una situación injusta, o una situación de discriminación, es denunciar el hecho y la situación, y que ustedes pongan las soluciones; el que esté, a mí me da igual, porque en este caso yo no soy política.

Me decía que aquí no se ha hablado de servicios sociales. Mire, cómo le diría yo, resumir en un cuarto de hora o en veinte minutos la problemática

que tiene el mundo rural, las mujeres rurales, evidentemente, es imposible, porque hay que pasar por todo: empezariamos por la formación y nos meteríamos en la LOGSE, nos meteríamos en la ESO, seguiríamos por la dificultad de los medios de transporte, las deficiencias sanitarias que tenemos; sería no acabar. Por tanto, he intentado, en términos generales, darles una visión de cuál es la situación que tenemos en la actualidad en el mundo rural. Espero haberle contestado a las preguntas, y, si no, luego en ruegos y preguntas me puede hacer alguna más específica.

Contestando a la señora representante del Grupo Parlamentario Socialista, vuelvo a repetir lo mismo: si a mí en la comparecencia se me pide exposición de actividades y presentación de mi organización, evidentemente, presento actividades a la vez que, como les he dicho también, aprovechaba la comparecencia para hacerles llegar, de una pincelada, nuestra problemática. Porque, claro, resumir la historia de España en un cuarto de hora la verdad es que es algo lamentable, pero, como tenemos que comer y es un poco tarde, así ha tenido que ser.

Por otra parte, he de decirle que, evidentemente, como nuestra organización no es política, al contrario, le puedo garantizar -incluso con papeles, que ahora mismo es lo que da hecho de fe de cualquier cosa que se dice- que en nuestra organización hay mujeres de todos los colores políticos, y ellas mismas lo pueden afirmar, por tanto, nuestra organización, como una organización que intenta ser neutral políticamente y también plural políticamente sí nos gusta a la vez que hacemos una crítica que esa crítica sea constructiva y a la vez que criticamos una situación también nos gusta reconocer lo que está bien hecho. Ahora mismo en la Comunidad de Madrid, si hasta ahora no había habido un intento de hacer algo por las mujeres rurales, ahora sí hay varios intentos. Como responsable de una organización de mujeres rurales, no he intentado demostrar una satisfacción como para tirar cohetes, sino simplemente reconocer algo que está hecho, al igual que se denuncia lo que no está bien hecho, que también he intentado dejarlo claro en un cuarto de hora. Por lo tanto, espero que no se lo

tome usted en el sentido político, sino que yo creo que en este caso ustedes tienen que entender que el papel de una organización de mujeres es ser un interlocutor social, hacer una serie de demandas, mostrarles nuestras necesidades, nuestra problemática e incluso nuestras ilusiones y nuestras esperanzas, y que ustedes como responsables políticos tienen el deber de escuchar las cosas que les gusten y las cosas que no les gusten.

Por último, haciendo referencia a las palabras de la representante del Partido Popular, agradezco directamente que haya sido el Grupo Parlamentario Popular el que haya pedido la comparecencia de AMFAR en esta Comisión, y he de decirle que me agrada -y no intento tildarlo políticamente- encontrar, por cualquier sitio que vaya, una persona que demuestra en sus palabras que es sensible al mundo rural y que le preocupan las necesidades que tenemos las mujeres en el mundo rural y que, además, se ofrece públicamente para trabajar conjuntamente para que esta problemática deje de existir y podamos empezar a encontrar soluciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. (*La señora De la Cierva y de Hoces pide la palabra.*) Señora De la Cierva, lo siento, pero el artículo por el que se ha pedido esta comparecencia no admite las preguntas posteriores. De todas maneras, manifestamos nuestro agradecimiento a las personas que han querido hacer alguna pregunta, pero no nos lo permite el Reglamento. Muchas gracias, señora Presidenta, por su interesantísima intervención. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

#### **Ruegos y preguntas.**

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y nueve minutos.*)



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -